

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA



## PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

**2024-2027**

Validado por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana el día ..., y aprobado por el Concejo Municipal el día ..., mediante Ordenanza Municipal N° ....

# CONTENIDO

<b>1. JUSTIFICACION</b> .....	3
<b>2. DIAGNÓSTICO</b> .....	3
<b>2.1. Información general</b> .....	3
<b>2.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana</b> .....	9
<b>2.2.1. Factores familiares</b> .....	9
<b>2.2.2. Factores escolares</b> .....	12
<b>2.2.3. Factores sociales</b> .....	17
<b>2.2.4. Factores socioeconómicos</b> .....	19
<b>2.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana</b> .....	24
<b>2.3.1. Principales hechos delictivos</b> .....	24
<b>2.4. Matriz de priorización de hechos delictivos</b> .....	43
<b>2. RECURSOS</b> .....	45
<b>2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en la provincia</b> .....	45
<b>2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas de la provincia</b> .....	45
<b>2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en la provincia</b> .....	47
<b>3. MARCO ESTRATÉGICO</b> .....	48
<b>3.1. Visión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana</b> .....	48
<b>3.2. Misión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana</b> .....	48
<b>3.3. Matriz de actividades estratégicas</b> .....	49
<b>3.4. Matriz de actividades nuevas</b> .....	56
<b>3.5. Matriz de inversiones publicas</b> .....	57

## 1. JUSTIFICACION

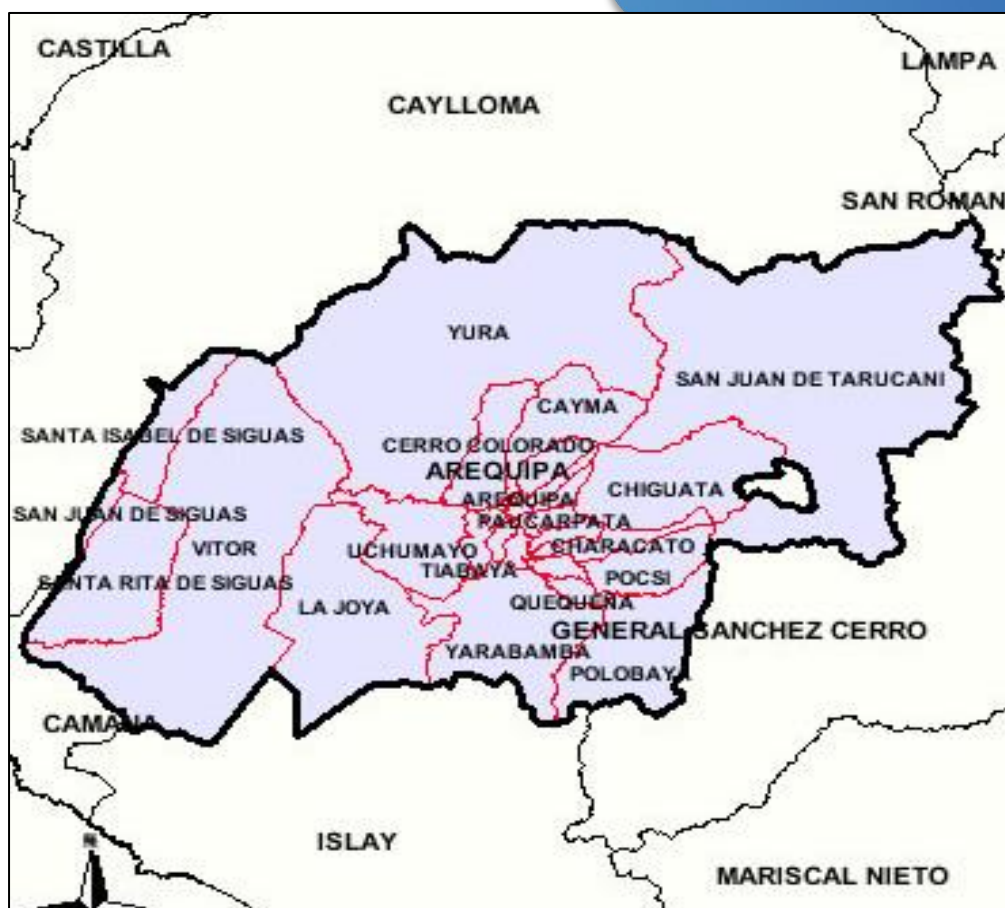
Ante la necesidad de poder mejorar el PAPSC 2024-2027 que carecía de datos actualizados que limitaban un pronóstico más efectivo en las acciones a realizar en seguridad ciudadana durante el periodo indicado, asimismo no se contaba con una herramienta de evaluación que permita realizar un análisis eficiente con miras a una innovación de los resultados, es por ello que vimos la necesidad de actualizar y optimizar el diagnóstico de la presente herramienta de gestión en seguridad ciudadana, el presente compromiso a todos los actores del comité provincial de seguridad ciudadana, así como articular esfuerzos en bien de nuestra provincia.

## 2. DIAGNÓSTICO

### 2.1. Información general

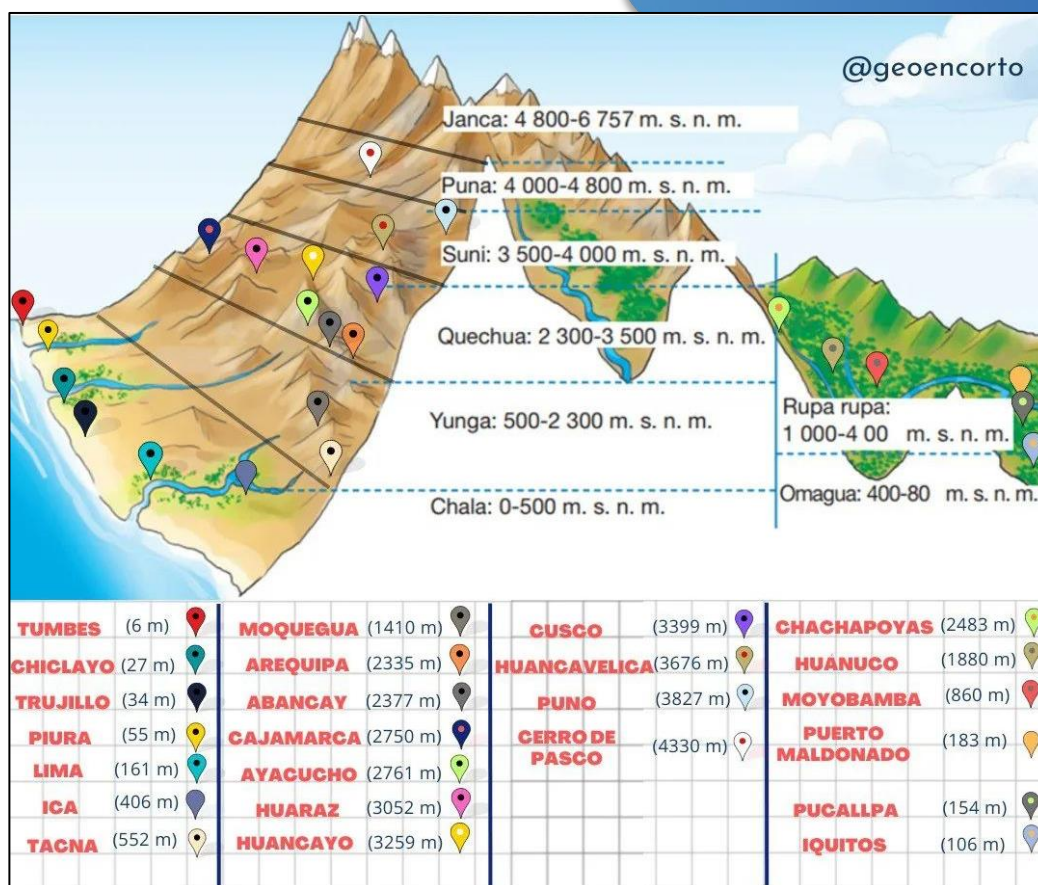
La provincia de Arequipa geográficamente se localiza en la zona central y occidental de América del sur, en el centro de la Microrregión sur del Perú, asimismo en el extremo sureste del departamento de Arequipa, siendo su capital la ciudad de Arequipa, la misma que ha sido dividida política y administrativamente en 29 distritos; tal como se mencionó nuestra provincia conforma el departamento y/o región Arequipa, limitando por el norte con la provincia de Caylloma, por el este con las provincias de San Román (Puno) y Sánchez Cerro (Moquegua), por el sur con Islay y finalmente al sur con la provincia de Camaná.

**Gráfico N° 01: ubicación geográfica de la provincia de Arequipa**



La extensión territorial de la provincia de Arequipa es de 9,689.06 km<sup>2</sup>, representando un 16.5% del área total de la región Arequipa y tan solo el 0.81% del área total nacional, asimismo se asienta en la región quechua, entre la vertiente occidental de los andes, su altura fluctúa entre los 1152 msnm (distrito de San Juan de Sigwas) y los 4210 msnm (distrito de San Juan de Tarucani). Es en dicha extensión territorial que se desarrolla la población la cual asciende a un total de 1'080,635 habitantes según el último censo nacional efectuado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

**Gráfico N° 02: altitud de la ciudad de Arequipa y comparativa con las 24 capitales departamentales del Peru**



Fuente: Portal informativo Geografía en corto

En relación a la población vemos que el 98.42% de esta se asienta en la zona urbana de la provincia estando compuesta en su mayoría por población joven y adulto joven así como niños y jóvenes, mientras que solo el 1.58% se encuentra en el área rural, caracterizándose por una población más longeva.

#### Cuadro N° 01: Población según área geográfica en la provincia Arequipa

Provincia	Urbano	Rural
Arequipa	1063523	17112

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Segregando esta población por el sexo, vemos que la población femenina es mayor, representando el 51.75% frente a una población masculina del 48.25%, este hecho se motiva en mayor involucramiento de la población masculina en actividades de mayor riesgo, generando una menor esperanza de vida.

#### Cuadro N° 02: Población según sexo en la provincia Arequipa

Provincia	Hombre	Mujer
Arequipa	521434	559201

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Por otro lado, si segregamos a la población de Arequipa en grupos etarios, vemos que el sector que agrupo mayor cantidad de habitantes es el de los adultos jóvenes (30 a 44 años) ascendiendo a un 24,9%, seguidamente tenemos a los jóvenes (18 a 29 años) con el 23,8%, en tercer lugar, los adultos (45 a 59 años) con el 17,4%. Por lo que, observamos una gran cantidad poblacional joven y adulta quienes tienen mayor participación en las actividades cotidianas de la ciudad. Por otro lado, tenemos una baja población en los infantes menores de 6 años, siendo un problema poblacional al tener una baja tasa de natalidad, sin embargo, a diferencia de los niños de 6 a 11 años cuenta con el 10,3% mientras que los adolescentes de 12 a 17 años con el 9,9%, consideremos una diferencia significativa entre dichas edades. Finalmente tenemos que los adultos mayores de 60 años comprenden el 13,6%.

**Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en la provincia Arequipa**

Grupos de edad	Población total
Infantes (Menores de 6 años)	101218
Niños (6 a 11 años)	100722
Adolescentes (12 a 17 años)	97435
Jóvenes (18 a 29 años)	233396
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	244214
Adultos (45 a 59 años)	170022
Adultos mayores (60 a más)	133628

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Por último si segregamos la población por el distrito en donde se asientan vemos que los tres distritos con mayor cantidad población son los distritos de Cerro Colorado, Paucarpata, Cayma; seguidamente tenemos a José Luis Bustamante y Rivero, Alto Selva Alegre y Socabaya, mientras que los de menor población son los distritos de Pocsi, San Juan de Sigwas, Santa Isabel de Sigwas y Polobaya, en dichas localidades la población no llega ni al millar de habitantes, esto debido en gran medida a la migración que viene efectuando dicha población hacia la metrópoli.

**Cuadro N° 04: Población según distritos de la provincia Arequipa**

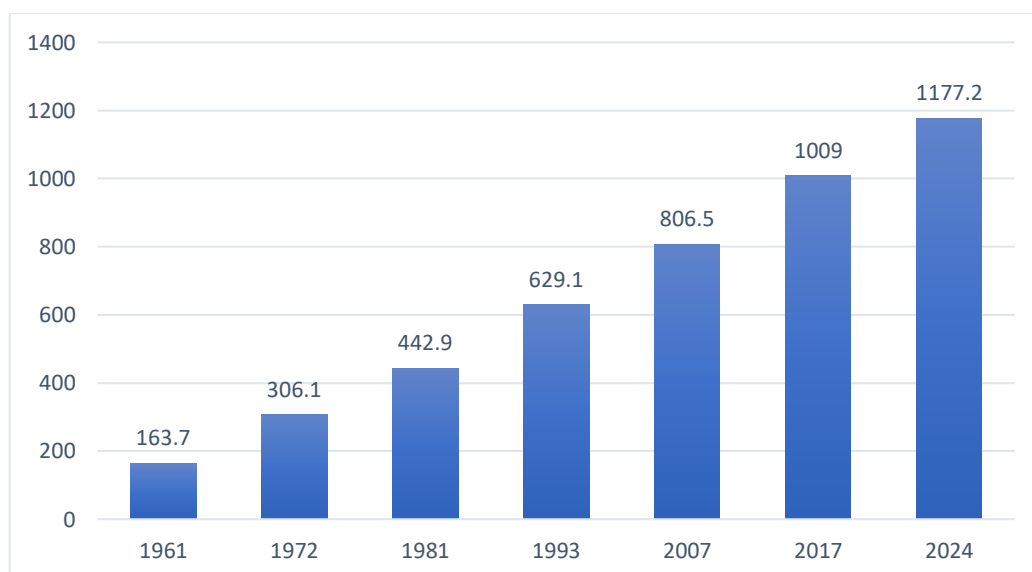
<b>N°</b>	<b>Arequipa</b>	<b>Población total</b>
1	Arequipa distrito	55437
2	Alto Selva Alegre	85870
3	Cayma	91935
4	Cerro Colorado	197954
5	Characato	12949
6	Chiguata	2939
7	Jacobo Hunter	50164
8	José Luis Bustamante y R.	81829
9	La Joya	32019
10	Mariano Melgar	59918
11	Mollebaya	4756
12	Paucarpata	131346
13	Pocsi	445
14	Polobaya	837
15	Quequeña	4784
16	Sabandia	4368
17	Sachaca	24225
18	San Juan de Sigvas	611
19	San Juan de Tarucani	1377
20	Santa Isabel de Sigvas	682
21	Santa Rita de Sigvas	6318
22	Socabaya	75351
23	Tiabaya	16191
24	Uchumayo	14054
25	Vitor	3610
26	Yanahuara	25417
27	Yarabamba	1314
28	Yura	33346
<b>Total</b>		<b>1080635</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Por otro lado, es necesario hacer una revisión de la evolución histórica de la población de Arequipa, la misma que se obtiene de los estudios efectuados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, mostrando que en el segundo censo nacional efectuado, la población de Arequipa provincia contaba con más de 150 mil personas (163.7) para posterior en el sgte censo haber registrado un incremento más alto de la historia de Arequipa con el 88%, dicho aumento es posible gracias a factores tales como el atraso y/o abandono del sector agrario, desarrollo desigual urbano, concentración de instituciones en la ciudad, hecho que generó una migración masiva andina hacia las principales ciudades surgiendo la expansión de partidos políticos así como agrupaciones gremiales. Para el censo de 1981 el incremento fue del 44.4% esta cifra es mucho menor a la alcanzada en el censo anterior sin embargo debemos de tener en cuenta que la migración de la población alcanzo mayores números, pero al exterior del país debido a los problemas políticos, así como la violencia generada por el terrorismo.

En los siguientes censos podemos ver que si bien es cierto se ha seguido manteniendo una tendencia al incremento de la población: censo de 1993 con el 42.3%, censo de 2007 con el 28.1%, censo de 2017 con el 25.2% este aumento ha ido en claro descenso ya que como se mencionó la población ya no iba escogiendo como principal destino nuestra ciudad, sino más bien otros destinos fuera del país. Finalmente, el INEI proyecta que para el año 2024 la población arequipeña haya crecido en un 16.6% esto sin considerar el fenómeno de la migración venezolana que se ha dado de forma masiva en el último lustro.

**Grafica N° 03: Población de Arequipa expresada en miles, evolución y proyección al 2024**



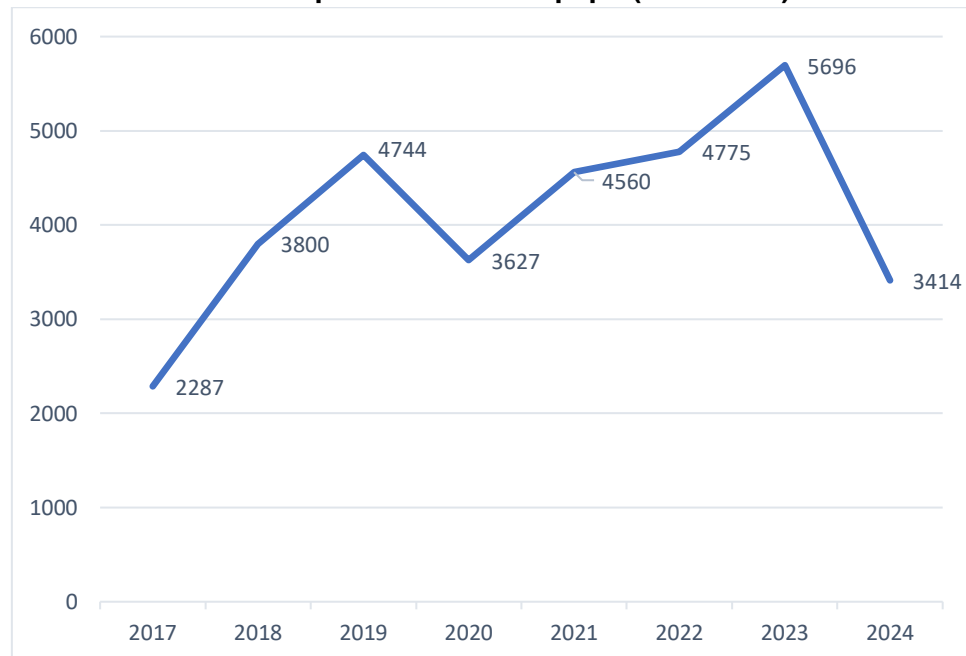
Fuente: INEI-Perú: Situación de la población peruana 2024

## 2.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana

A continuación, iremos analizando diversos factores y/o elementos que inciden y ponen en riesgo a la población de la provincia de Arequipa, así de este modo generar un diagnóstico de la seguridad ciudadana.

### 2.2.1. Factores familiares

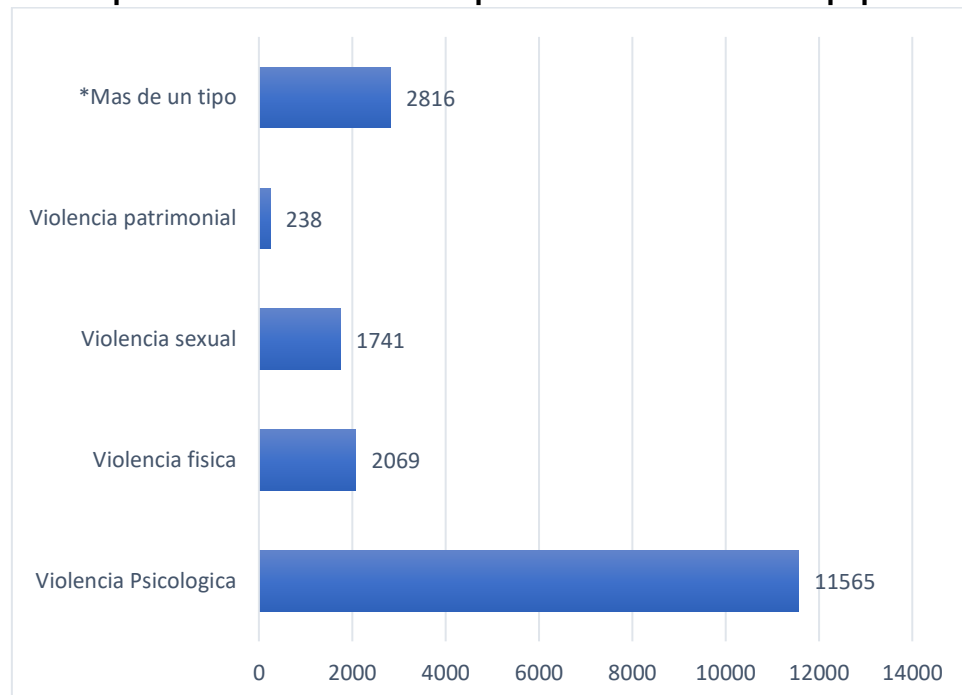
**Gráfico N° 04: Casos de violencia a niños, niñas y adolescentes en el entorno familiar en la provincia de Arequipa (2017-2024).**



Fuente: Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables (MIMP) – Portal estadístico Programa Nacional Aurora, (2017-2024).

*Tal como se aprecia en la gráfica, podemos observar una tendencia clara creciente, que viene aumentando año a año, notando una pequeña interrupción en el año 2020 (año pandémico). El mayor pico alcanzado hasta el momento se registró en el año 2023 habiendo superado a lo registrado en el año anterior en un 17.59%, para el presente año se cuenta ya con 3414 casos hasta el mes de agosto, si nos proyectamos tendremos que para fines de año alcanzaremos una cifra de 5121 casos, hecho que podría significar un atisbo en la sucesión de dichos hechos violentos.*

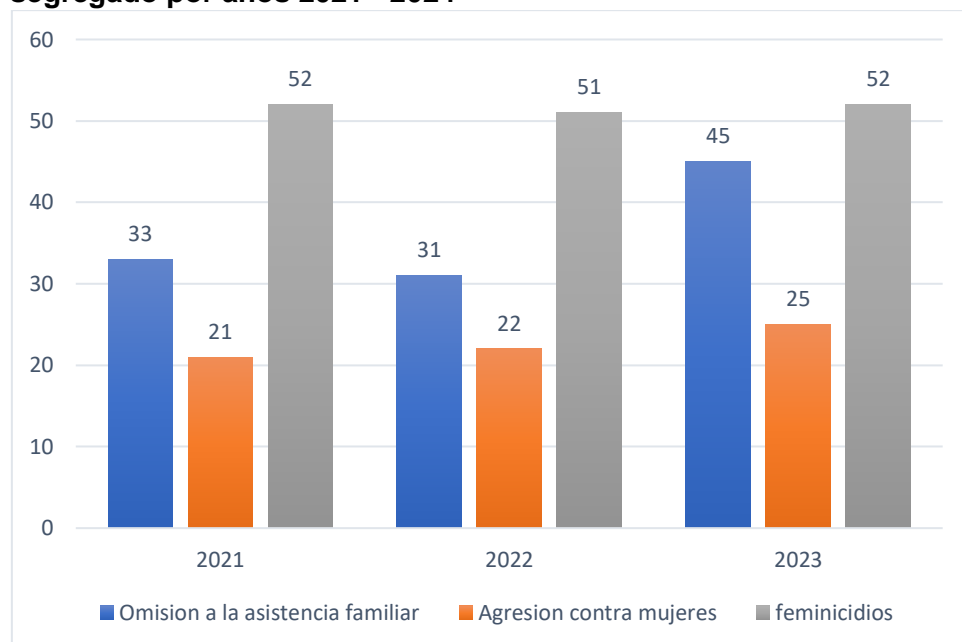
**Gráfico N° 05: Denuncias registradas por el tipo violencia familiar en el Módulo Judicial Integrado de Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Arequipa 2023**



Fuente: Corte Superior de Justicia de Arequipa, (2024).

*Por otro lado, si observamos lo reportado por el Módulo Judicial Integrado de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, vemos que en el año 2023 se han registrado un total de 18429 denuncias por violencia familiar, de las cuales si las segregamos por su tipología tenemos que las denuncias por violencia psicológica encabezan la lista con 11565 registros representando el 63%, seguido de las denuncias que se efectuaron por más de un tipo de hecho violento con 2816 casos, representando el 15%, seguidamente tenemos violencia física con 2069 casos representando el 11%, violencia sexual con 1741 casos representando el 10% y finalmente violencia patrimonial con 238 casos representando el 1%.*

**Gráfico N° 06: Registro de internos por delitos contra la violencia, segregado por años 2021 - 2024**



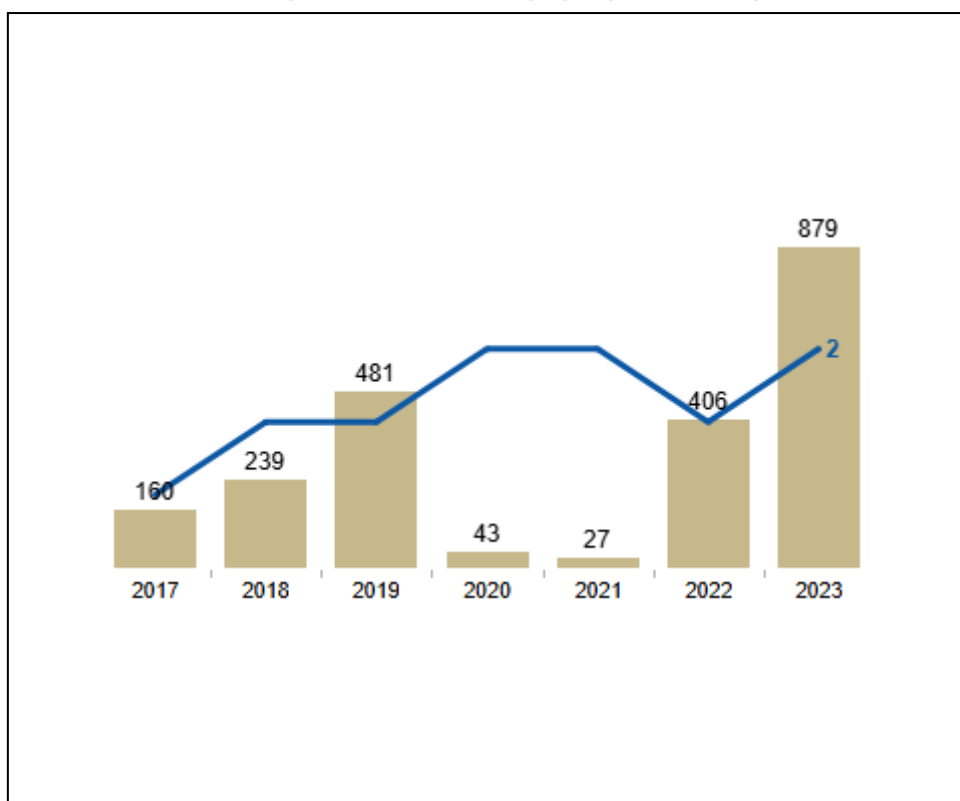
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario, (2024).

*Finalmente, a través de la data que puso a disposición el INPE, podemos ver cuantas son las personas que han sido internadas en los penales que se encuentran instalados en la provincia de Arequipa por delitos de violencia, teniendo que los internos por el delito de omisión a la asistencia familiar han aumentado considerablemente en 31% hasta el 2023, de la misma forma los internados por agresión en contra de mujeres han aumentado en 18%, finalmente tenemos los que han sido recluidos por el delito de feminicidios los cuales se mantienen prácticamente en igual número.*

*Tal como hemos visto el número de denuncias presentadas en las distintas dependencias del estado, luego de ser procesadas en los juzgados del Poder Judicial no terminan en una sentencia condenatoria, siendo un numero bastante ínfimo a comparación del número de denuncias ingresadas, sin embargo, esto nos deja como resultado que los esfuerzos que realice el COPROSEC Arequipa, manifestado en la matriz de actividades, deben de enmarcarse en reducir este fenómeno actual.*

## 2.2.2. Factores escolares

**Gráfico N° 07: Número de casos reportados sobre violencia escolar en la provincia de Arequipa (2015-2022).**

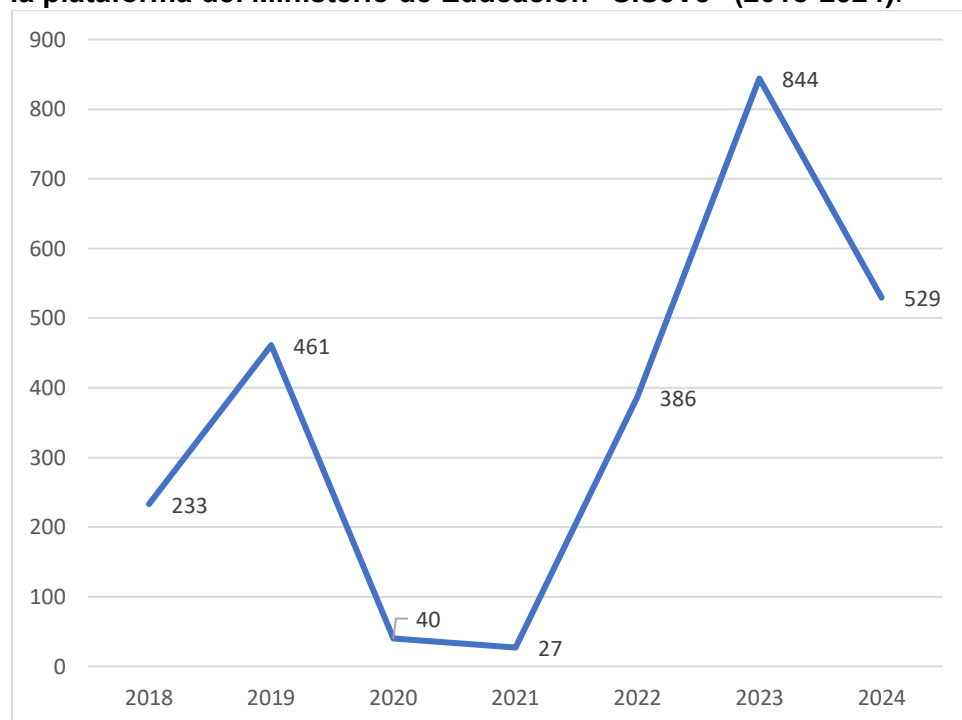


Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SíseVe, (2015-2022).

*Con respecto a los casos registrados por violencia escolar en la provincia de Arequipa, gracias a la plataforma del MININTER, vemos que hasta el 2019 la tendencia era claramente creciente habiendo un alto incremento entre el 2018 al 2019 del 99.62%. Sin embargo, a raíz del COVID-19, las labores educativas fueron suspendidas y efectuadas de manera virtual restableciéndose paulatinamente para el 2021, es por ello que existe una notoria diferencia entre dicho año y el 2022.*

*Para el año 2023 notamos con gran asombro que los casos registrados se han incrementado en el 116%, hecho que nos plantea dos hipótesis de si la violencia en realidad esta creciendo o si al contrario es que se esta visibilizando los hechos a través del trabajo de difusión, es por tal motivo que venimos contrastando la información obtenida.*

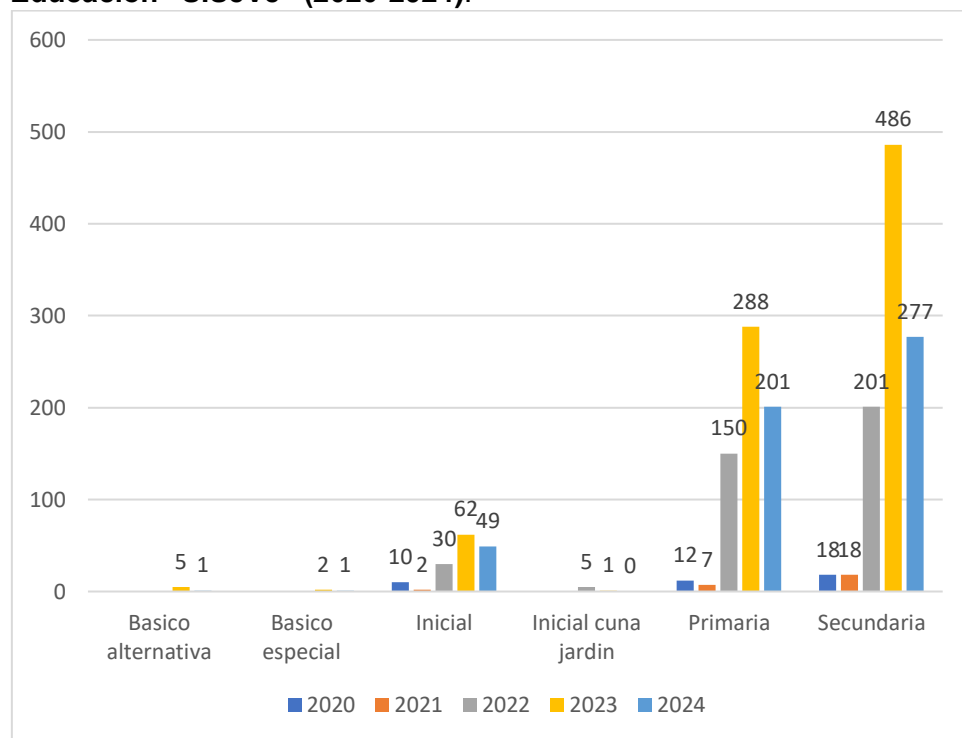
**Gráfico N° 08: Registro de casos de violencia escolar reportados en la plataforma del Ministerio de Educación "SISeVe" (2018-2024).**



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SíseVe, (2015-2022).

*Sin embargo, dicha data brindada es necesario contrastarla con la estadística que recogemos directamente de la plataforma "SiSeVe" del MINEDU, la cual es más actual y nos permite concluir que efectivamente la tendencia de este fenómeno es creciente teniendo incremento excepcional en el 2023 del 74.47%, para el presente año y hasta el mes de agosto se tiene el registro de 529 casos lo cual si nos proyectamos nos da como resultado un numero casi similar a la cifra del 2024.*

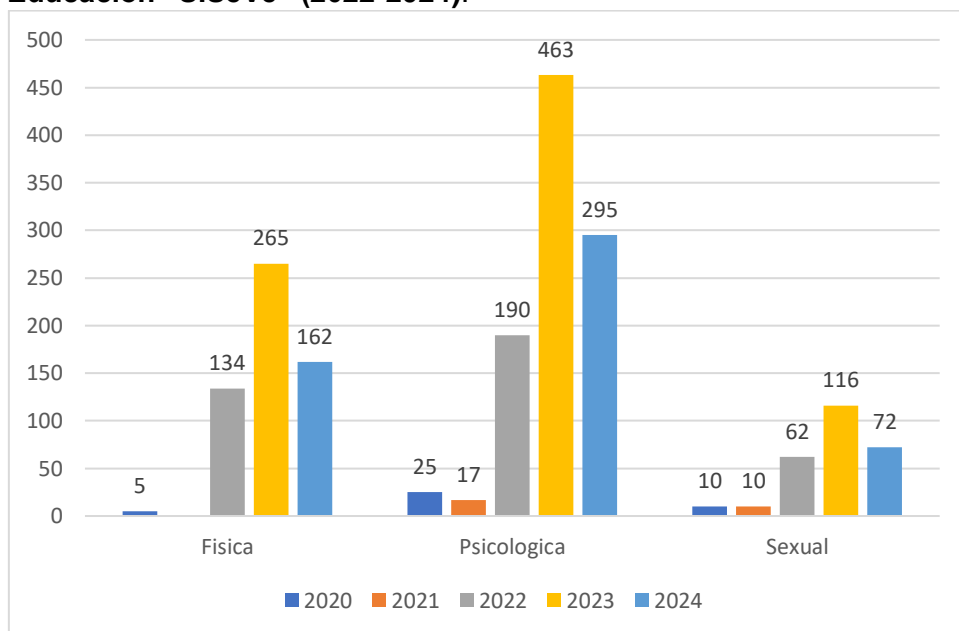
**Gráfico N° 09: Registro de casos de violencia escolar segregados por nivel de estudios, reportados en la plataforma del Ministerio de Educación “SISeVe” (2020-2024).**



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SíseVe, (2015-2022).

*Por otro lado, si analizamos dicha información registrada en los últimos cinco años vemos que existe mayor prevalencia de dichos hechos violentos en alumnos del nivel secundario, esto debido a que los adolescentes son más conscientes de sus derechos y qué hacer cuando estos son víctimas de algún hecho violento, sin embargo, no deja de llamar la atención de las cifras registradas en el nivel inicial las cuales no son números mínimos y que han ido incrementando año a año.*

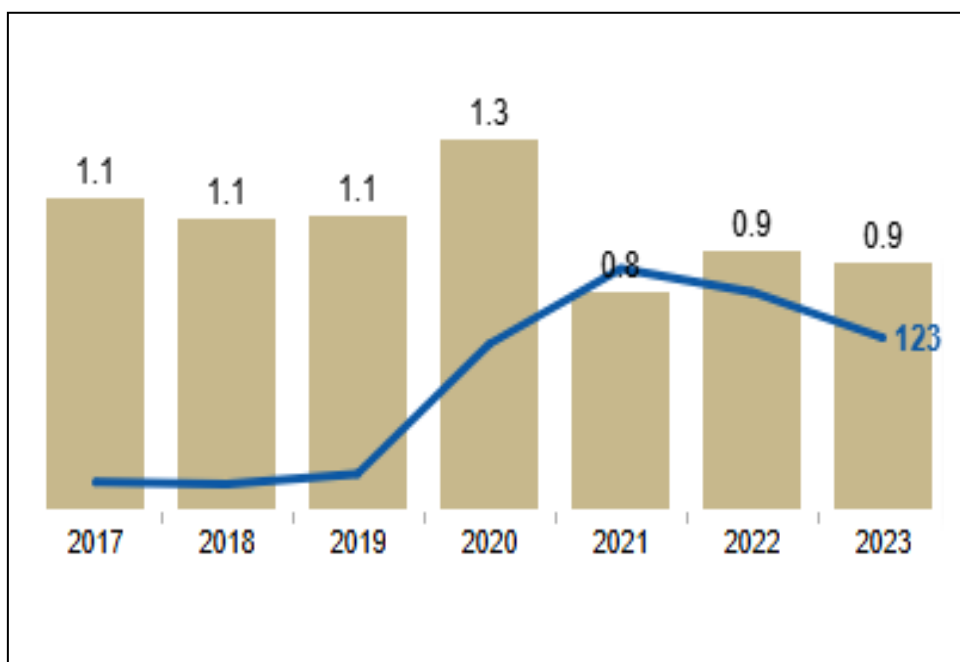
**Gráfico N° 10: Registro de casos de violencia escolar segregados por tipo de hecho, reportados en la plataforma del Ministerio de Educación “SÍSeVe” (2022-2024).**



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SíseVe, (2015-2022).

*Finalmente, tenemos que si segregamos esta información por el tipo de hecho violento reportado, vemos que, la mayor prevalencia de estos se da por el tipo “violencia psicológica” en cualquiera de los años de análisis, asimismo vemos con preocupación los hechos registrados por “violencia sexual”, siendo un número preocupante que ha ido creciendo hasta el 2023, por lo que finalmente creemos que los esfuerzos y actividades que desarrolle el COPROSEC Arequipa respecto al O.E. N° 01 deben de concentrarse en proteger a los alumnos desde la formación inicial así como mejorar las habilidades y/o conocimientos de los adolescentes en cuanto a sus derechos.*

**Gráfico N° 11: Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) por cada mil habitantes en la provincia de Arequipa (2016-2022).**



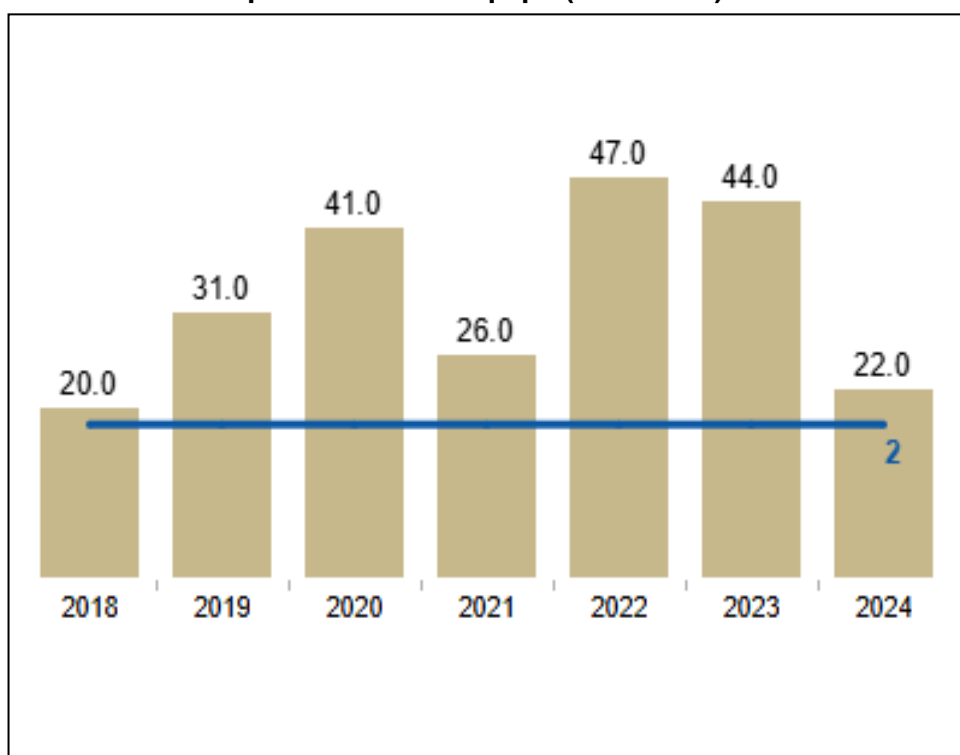
Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) – Ministerio de Educación (MINEDU), (2017-2023).

*Asimismo, a través de la plataforma de Sistema de Información de apoyo a la Gestión de la Institución Educativa, pone a disposición información respecto a la deserción escolar de adolescentes del nivel secundario en la provincia de Arequipa se ubica en el puesto 123 a nivel nacional, donde si bien es cierto seguimos manteniendo el mismo porcentaje que el alcanzado en el año anterior, lo que ha variado es el puesto ya que en el año 2022 nos ubicábamos en el puesto 101, lo que denota un avance en comparación a las demás ciudades.*

*Por otro lado, podemos observar q a lo largo del periodo 2017 al 2019 se mantuvo inmutable el porcentaje para posterior crecer en el 2020, esto a raíz del COVID-19 y las restricciones sociales, las cuales generaron una contracción económica, haciendo que los padres de familia tuvieran menos recursos económicos.*

### 2.2.3. Factores sociales

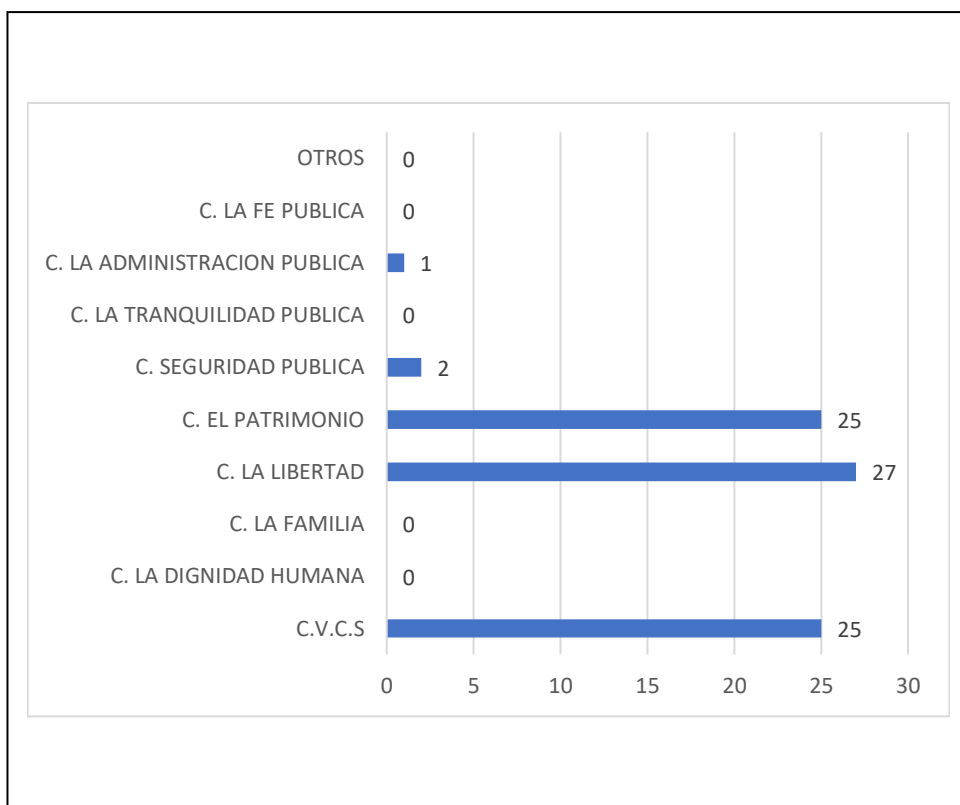
**Gráfico N° 12: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en la provincia de Arequipa (2017-2022).**



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales SIDPOL - PNP (datos actualizados al 31.10.2024). Proyecciones de población, 2018 - 2024 - INEI).

*Tal como se aprecia en la gráfica, el número de denuncias por el delito de pandillaje pernicioso en la provincia de Arequipa tiene desde el 2018 una tendencia creciente al 2020, para luego decrecer a 26.0, posterior nuevamente incrementar hasta en 47.0 es decir casi el 100%, Finalmente vemos una tendencia decreciente desde el 2022 al 2024. Dicho fenómeno debe ser observado con atención y atendido por cuanto es población en edad adolescente y/o juvenil quienes cometen este tipo de delitos los mismos que aun pueden ser rescatados antes de degenerarse.*

**Gráfico N° 13: población adolescente infractora y/o cumple medidas socioeducativas reportadas por el SOA en el 2024**



Fuente: PRONACEJ - Boletín estadístico julio 2024

*Si bien es cierto se conoce datos respecto a pandillaje pernicioso hay un dato que no estábamos revisado respecto a los menores de edad infractores o que cumplen medidas socioeducativas en los Centro Juveniles de Diagnostico y Rehabilitación (CJDR) o Servicios de orientación al adolescente (SOA) de Arequipa, los cuales son un total de 126 adolescentes de los cuales el 34% se encuentran cumpliendo medidas por delitos contra la libertad, seguidos de un 31% por delitos contra el patrimonio, igualmente tenemos también un 31% por delitos contra la vida el cuerpo y la salud, finalmente otros en menor medida.*

*Es así que podemos observar como un considerable porcentaje d esta población viene cumpliendo medidas por delitos que sumados nos resultan superiores a los de pandillaje pernicioso, por lo que es necesario mirar con atención a este tipo de población la cual se encontraría en riesgo de proseguir una vida mejor.*

## 2.2.4. Factores socioeconómicos

**Gráfico N° 14: PET de la provincia de Arequipa**

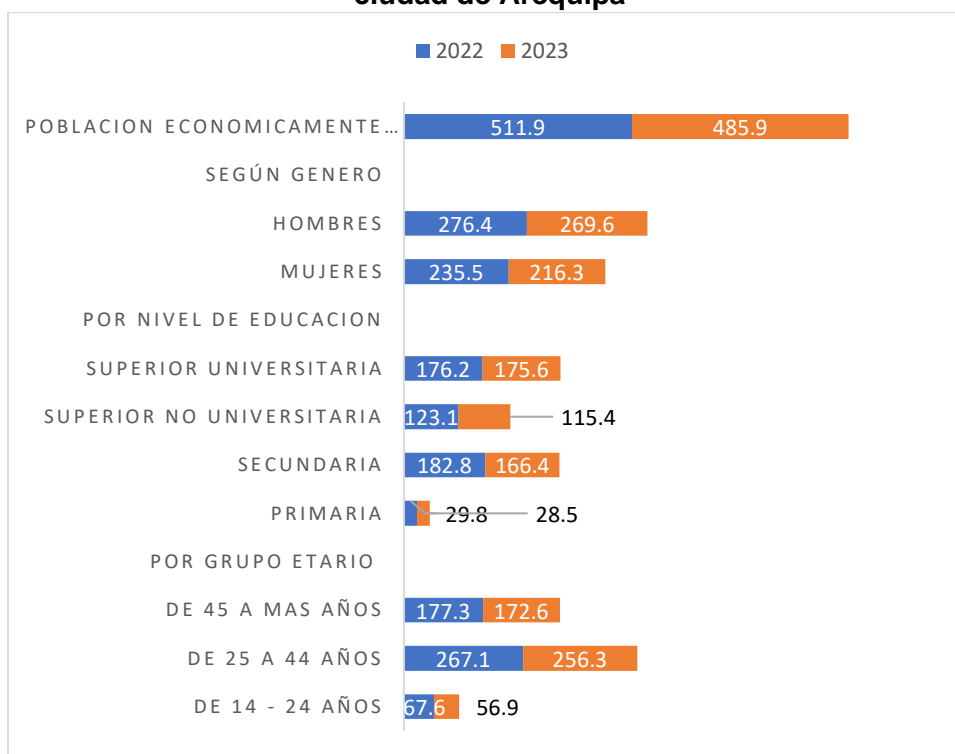
**AREQUIPA: PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR,  
SEGÚN PROVINCIA, 2007 Y 2017**  
(Absoluto y porcentaje)

Provincia	Población censada				Población en Edad de Trabajar (PET)			
	2007		2017		2007		2017	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
<b>Total</b>	<b>1 152 303</b>	<b>100,0</b>	<b>1 382 730</b>	<b>100,0</b>	<b>869 955</b>	<b>75,5</b>	<b>1 075 302</b>	<b>77,8</b>
Arequipa	864 250	75,1	1 080 635	78,1	660 463	76,4	846 441	78,3
Camaná	53 065	4,6	59 370	4,3	39 270	74,0	45 203	76,1
Caravelí	35 928	3,1	41 346	3,0	26 621	74,1	31 165	75,4
Castilla	38 425	3,3	33 629	2,4	27 647	72,0	25 203	74,9
Caylloma	73 718	6,4	86 771	6,3	51 783	70,2	64 492	74,3
Condesuyos	18 991	1,6	16 118	1,2	13 898	73,2	12 572	78,0
Islay	52 264	4,5	52 034	3,8	39 941	76,4	40 977	78,8
La Unión	15 662	1,4	12 827	0,9	10 332	66,0	9 249	72,1

Fuente: Instituto nacional de Estadística e informática – Censos nacionales 2017: XII de Población, VII de vivienda y III de comunidades indígenas

*De acuerdo al censo del año 2017 desarrollado por el INEI oficialmente la población en edad de trabajar en la provincia de Arequipa asciende a 846 441 personas, las cuales representan el 78.3.% de la población total, lo que deja a un 21.7% que no se encontraba aun en edad de ejercer alguna labor económica, sin embargo, gracias a datos más actuales podremos tener una mejor apreciación respecto a factores socioeconómicos.*

**Gráfico N° 15: Principales indicadores del mercado laboral en la ciudad de Arequipa**

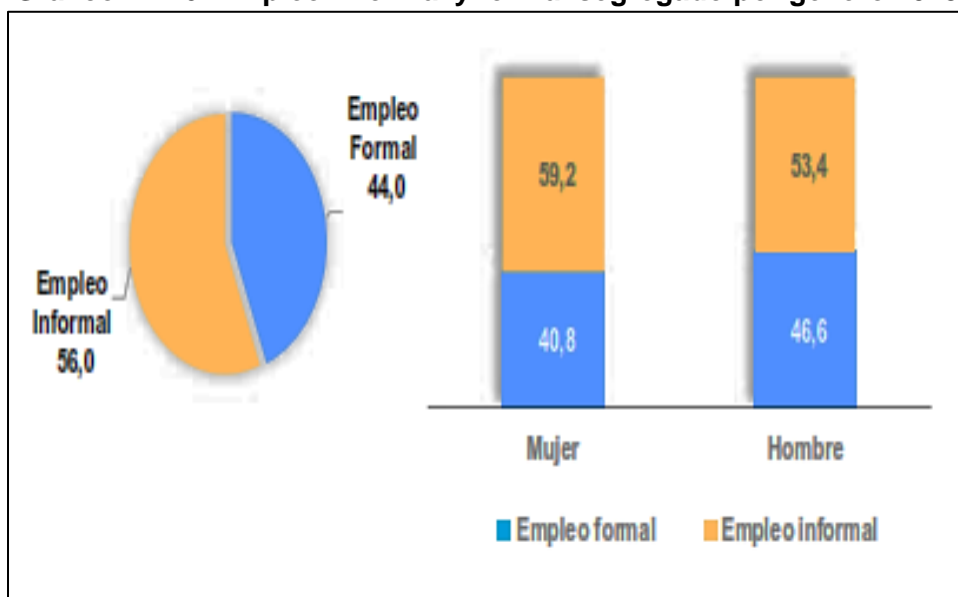


Fuente: Instituto nacional de Estadística e informática – EPEN 2023

*De acuerdo a la Encuesta Permanente de Empleo Nacional 2023, la cual se expresa en miles de personas, dado esto podemos ver que la Población Económicamente Activa Ocupada en el 2023 fue de 485900 personas cifra que significa una reducción del 5.1% a comparación del 2022, hecho que significa que 26 mil personas no se encuentran actualmente ocupando un puesto laboral. Por otro lado, si segregamos el mercado laboral por el género vemos que la reducción de la PEAO masculina fue del 2.5%, mientras que en la PEAO femenina fue del 8.5% lo que denota que la contracción se sintió más en la población femenina.*

*Asimismo, analizando la PEAO por su nivel de educación alcanzado vemos que en el 2023 los de mayor demanda fueron las personas con estudios superior universitario, secundaria, superior no universitaria, siendo la población con estudios primarios los menos demandados, finalmente segregando esta información por el estrato etario, vemos que la población que mayor oferta laboral ha conseguido es la que se encuentra comprendida entre los 25 a los 44 años de edad, sin embargo pese a esto, es la que mayor contracción ha tenido a comparación del año anterior (-4.12%). Tal como se evidencia gracias a la data obtenida podemos ver que el mercado laboral ha decrecido en líneas generales en el presente año.*

**Gráfico N° 16: Empleo informal y formal segregado por genero 2023**

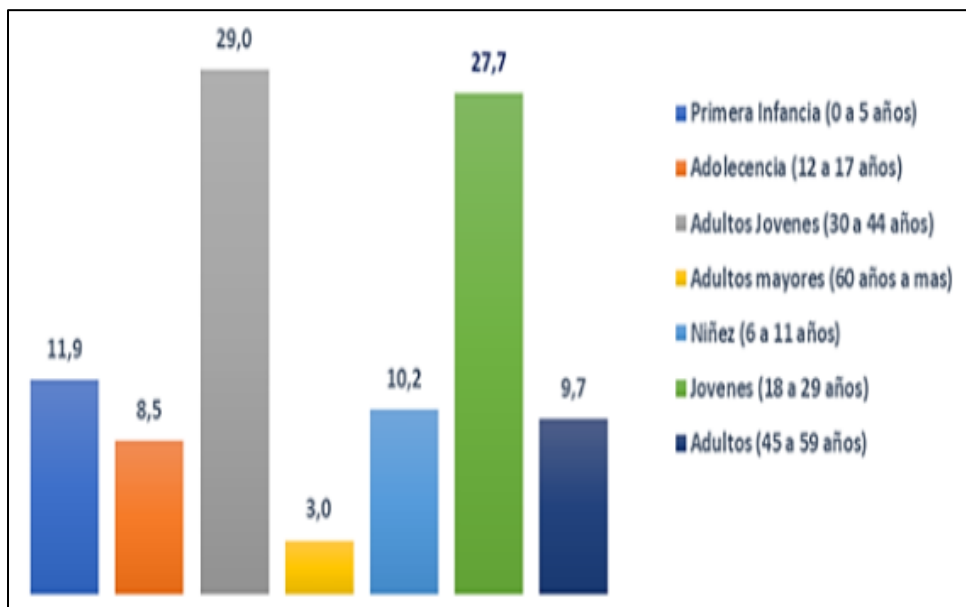


Fuente: Instituto nacional de Estadística e informática – EPEN 2023

*Si revisamos la calidad de empleo de la población de la ciudad de Arequipa en el año 2023, tenemos que quienes cuentan con puesto de trabajo formal tan solo ocupan un 44% mientras que quienes tienen un puesto de trabajo informal representan el 56% del mercado laboral, es decir estas personas no cuentan con coberturas, beneficios y prestaciones sociales. Asimismo, si segregamos a la población con empleo formal por el género vemos que las mujeres con empleo informal superan en un 18.4%, igualmente en el caso de la población masculina vemos que el empleo informal supera hasta en un 6.8%, lo que quiere decir que en cuanto a oportunidades laborales la población femenina viene siendo mayormente contratada de forma precaria.*

*Tal como hemos podido apreciar en líneas generales en el año 2023 la oferta laboral ha sufrido una reducción a comparación del año anterior asimismo el tipo de empleo informal es el predominante en nuestra ciudad.*

**Gráfico N° 17: Población refugiada y migrante de Venezuela según ciclo de vida 2022**

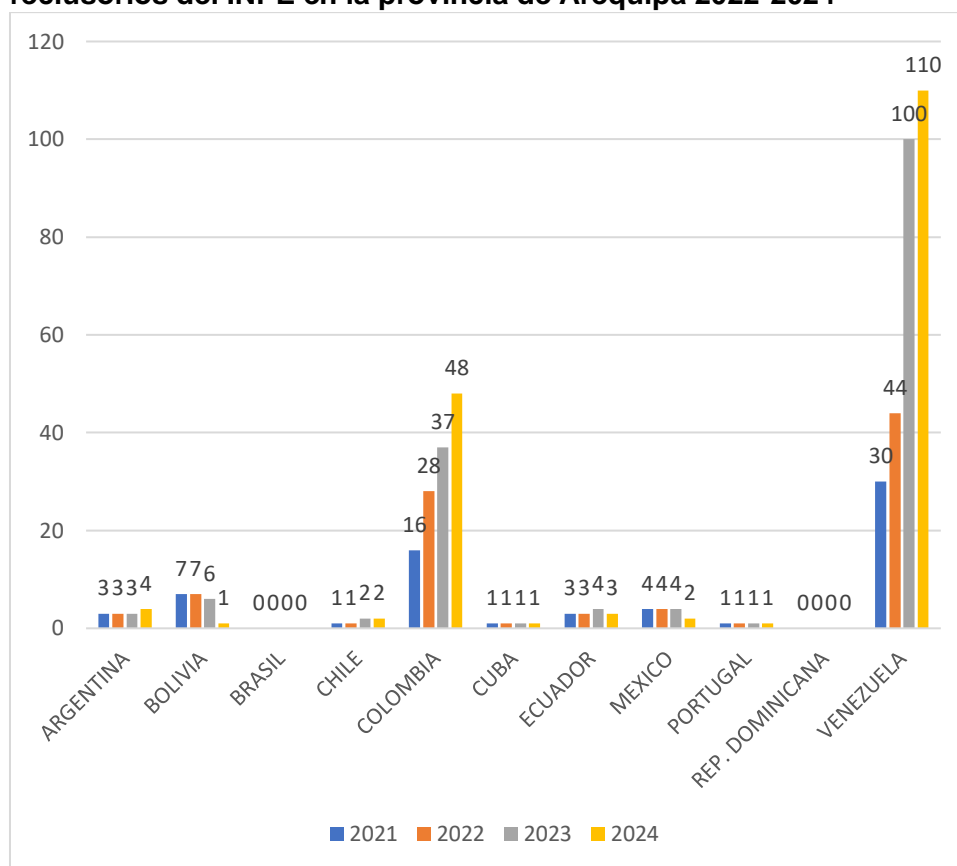


Fuente: Instituto nacional de Estadística e informática – ENPOVE 2022

*El fenómeno de la migración extranjera a causa de la crisis que viene atravesando el país de Venezuela, ha generado que nuestra ciudad reciba una considerable cantidad de personas con dicha nacionalidad, la misma que resalta de entre todos los extranjeros que vienen aposentándose en Arequipa. El INEI a través de la Encuesta dirigida a la población venezolana que reside en el Perú 2022 estimó que existen alrededor de 35641 venezolanas en nuestra ciudad, de los cuales el 81.9% pertenece a la PEA mientras que el 18.1% se encuentran fuera de ella, sin embargo, el INEI solo ha identificado que el 98.9% de esta población es la que se encuentra ocupada.*

*Consideramos necesario precisar estos datos, reconociendo que la migración tal cual se ha dado es un fenómeno social que debe ser estudiado sin ánimos o criterios xenófobos, teniendo que un porcentaje de esta población viene cometiendo actos fuera de la ley los mismos que al ser intervenidos por la PNP, logran evitar en muchos casos su detención al no haber sido registrados debidamente al ingresar a territorio patrio. (solo están registradas las personas que ingresaron de manera regular).*

**Gráfico N° 18: Población extranjera recluida en los centros reclusorios del INPE en la provincia de Arequipa 2022-2024**



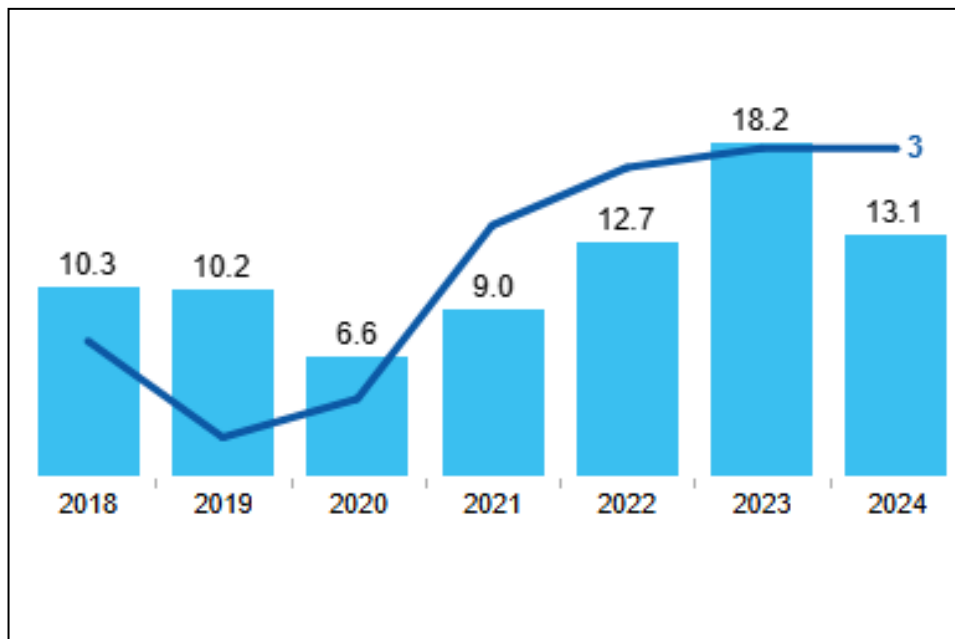
Fuente: Instituto nacional Penitenciario 2024

Es así que a través de la estadística del INPE, respecto a la población extranjera recluida en los centros reclusorios ubicados en la provincia de Arequipa, vemos que la población que más resalta son los venezolanos los cuales vienen año a año creciendo representando el 64% del total de la población extranjera, por otro lado en el 2024 esta población se incrementó en 10% a comparación de la cifra del año anterior sin embargo dicho porcentaje es ínfimo a los incrementos que se han ido registrando en los últimos 4 años. Seguidamente tenemos a la población colombiana los cuales representan el 28% del total de la población extranjera, habiendo crecido a comparación del año anterior en un 30%, el resto de la población son de otras nacionalidades las cuales son porcentajes mínimos a comparación de los ya descritos.

## 2.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana

### 2.3.1. Principales hechos delictivos

**Gráfico N° 19: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por mil habitantes en la provincia de Arequipa (2017-2022).**

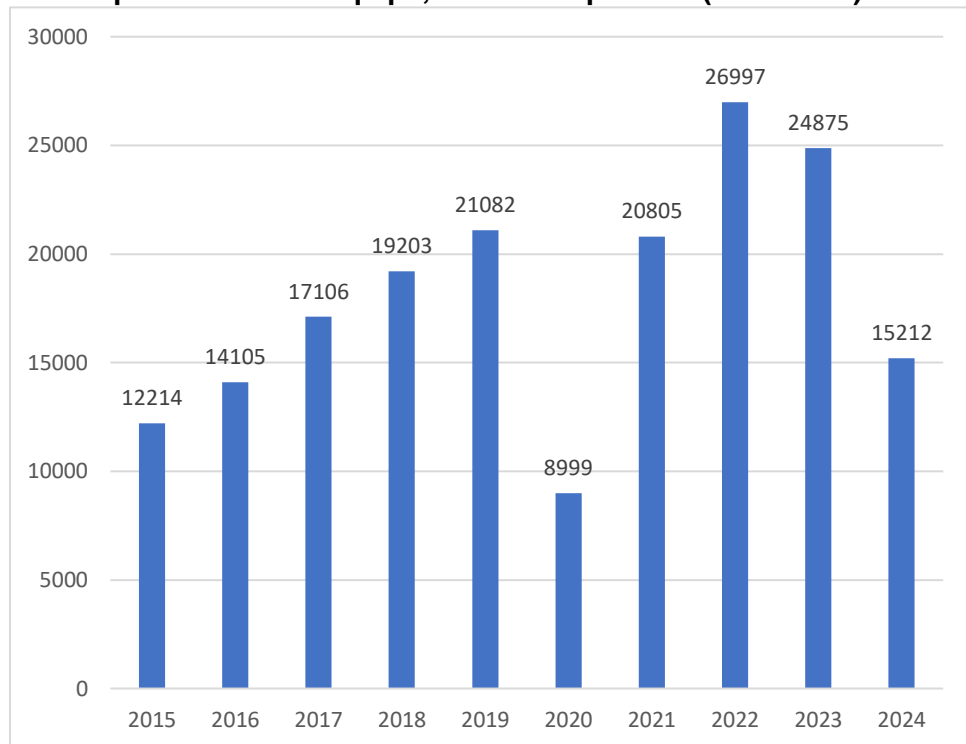


Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2024).

*De acuerdo a la información registrada en el portal estadístico del MININTER por el Sistema de Denuncias Policiales, tenemos que la tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio en la provincia de Arequipa se encuentra en el puesto N° 3 a nivel nacional habiendo superado el escaño del año anterior (en el 2023 nos encontrábamos en el puesto 5), mostrando una tendencia creciente, la misma que viene creciendo año a año. Para el presente año estamos a 28% de alcanzar la cifra del año anterior.*

*A continuación, analizaremos mas a fondo los delitos registrados en la provincia para tener un mejor panorama respecto a este factor de inseguridad.*

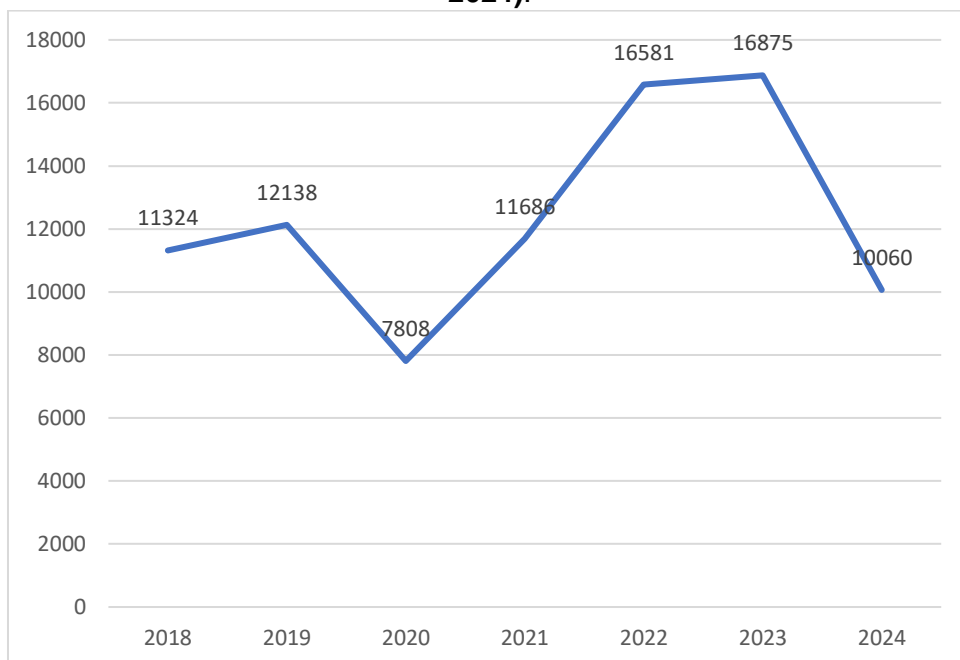
**Gráfico N° 20: registro anualizado de delitos cometidos en la provincia de Arequipa, durante el periodo (2015-2024).**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Estadística Región PNP.

*Tal como se expuso y gracias a la información obtenida por el área de estadística de la Región Policial, vemos que el total de delitos cometidos en la provincia de Arequipa ha venido incrementándose año a año, teniendo el mayor pico en el año 2022 y una ligero contracción en el 2020 año de la pandemia global. Para el año 2023 se preveía un nuevo pico sin embargo al cierre del año este culminó con una reducción en comparación del 2022 del -8.2%. Finalmente tenemos que para el primer semestre del 2024 estamos a un 48% del penúltimo año, preveendo que pueda superarse dicha cifra anual anterior.*

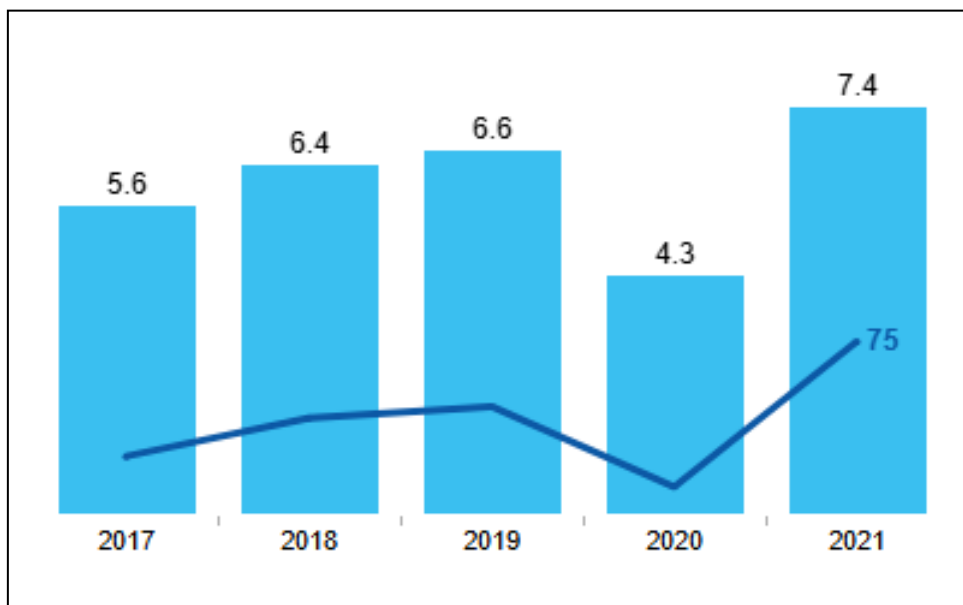
**Gráfico N° 21: registro anualizado de delitos patrimoniales cometidos en la provincia de Arequipa, durante el periodo (2018-2024).**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Estadística Región PNP.

*Siendo más específicos, respecto a los delitos contra el patrimonio registrados en la provincia de Arequipa, vemos que el comportamiento delictivo ha ido creciendo año a año, teniendo que al 2019 el incremento fue de 7.19%, sin embargo, para el año 2020 sufre de una contracción del -35.67%, esto debido obviamente a las restricciones impuestas para evitar los contagios (COVID-19). Posterior nuevamente se retoma el alza teniendo para el año 2021 un incremento del 49.67%, para el 2022 se nuevamente se superó la cifra en un 41.89%, en el año 2023 se había previsto un incremento el mismo que para el cierre del año se expresó en un 1.76%, finalmente tenemos que para el primer semestre del año 2024 la cifra es de 10060 delitos patrimoniales, hecho que nos hace preveer que se supere nuevamente lo alcanzado el año anterior.*

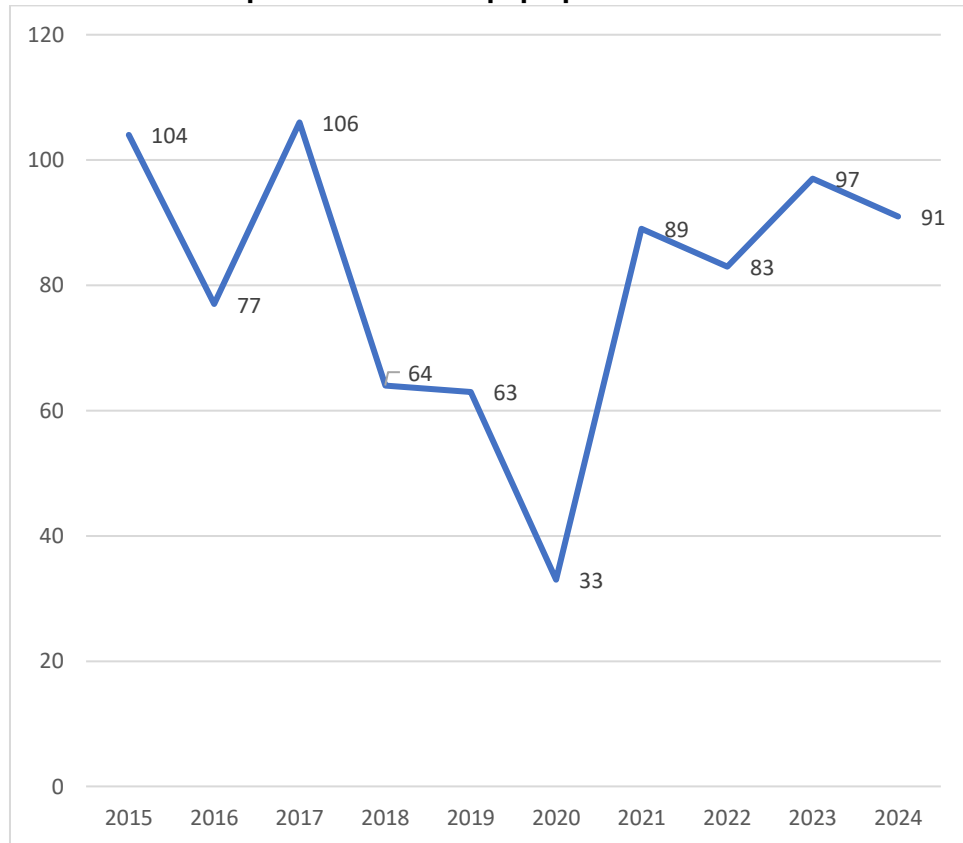
**Gráfico N° 22: Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en la provincia de Arequipa (2014-2020).**



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC)

*Asimismo, el portal estadístico del MININTER nos permite observar la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en la provincia de Arequipa, habiéndonos posicionado este año en el puesto 75 (el año anterior estuvimos en el puesto 105). Tal como podemos evidenciar ha habido un incremento en la tasa del año 2021, la cual es fiel reflejo del levantamiento de la restricción social allá en los años de la pandemia global. Aun así consideramos necesario contrastar esta información con data policial más actual otorgada por el área estadística de la Región PNP Arequipa.*

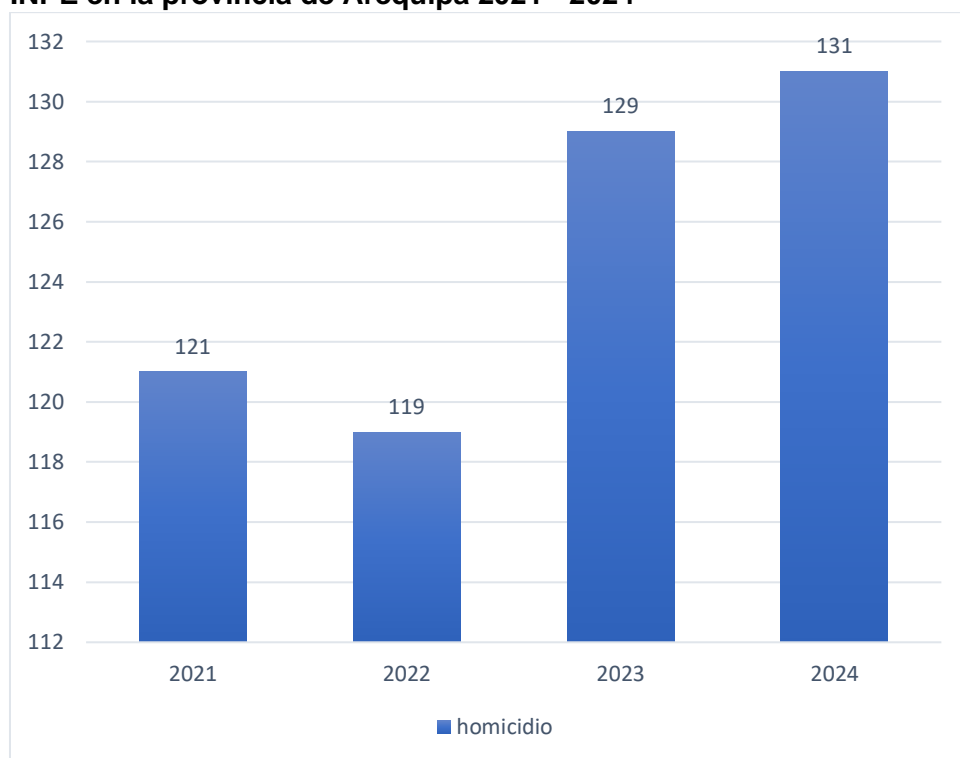
**Gráfico N° 23: Registro anualizado de delitos por homicidio suscitados en la provincia de Arequipa periodo 2015 - 2024**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Estadística Región PNP.

*Tal como lo manifestamos, tenemos la estadística remitida por la Región PNP Arequipa, con la cual podemos ver un comportamiento con tendencia a la reducción desde el 2015 con un exabrupto en el 2017, es así que año a año fue reduciéndose este fenómeno hasta el 2020, para posterior tener un incremento irregular del 169%, en el año posterior se produce una ligera interrupción del 6.7%, sin embargo, esta cifra es nuevamente superada en el 2023 con el 15.6%. Finalmente para el primer semestre del 2024 estamos a tan solo 6 casos de alcanzar lo registrado en el año anterior. Estos datos nos permiten notar que este fenómeno debe de ser atendido prontamente por todos los actores de la Seguridad Ciudadana.*

**Gráfico N° 24: Registro de reclusos en los centros penitenciarios del INPE en la provincia de Arequipa 2021 - 2024**

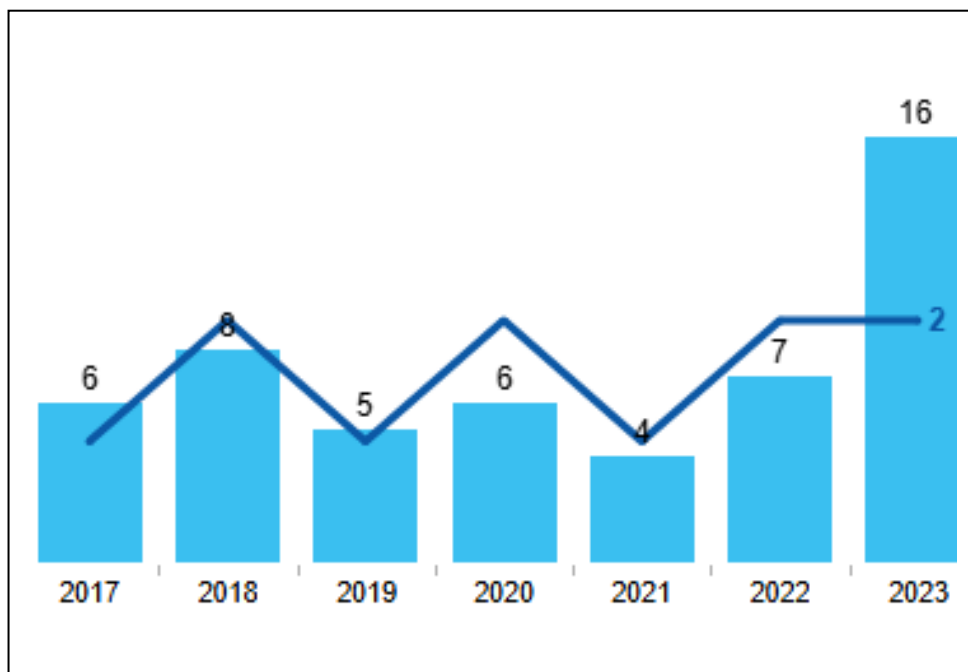


Fuente: Instituto Nacional Penitenciario

*Revisando la información estadística remitida por el INPE, vemos que se mantiene una tendencia creciente respecto a los internos que fueron reclusos en los centros penitenciarios de la provincia de Arequipa, teniendo una ligera interrupción en el 2022, sin embargo, tal como se aprecia para el año 2024 el incremento fue del 2%.*

*Comparando estas cifras con la cantidad de delitos reportados por el delito de homicidio vemos que los reclusos internos por el delito citado superar incluso el registro anterior.*

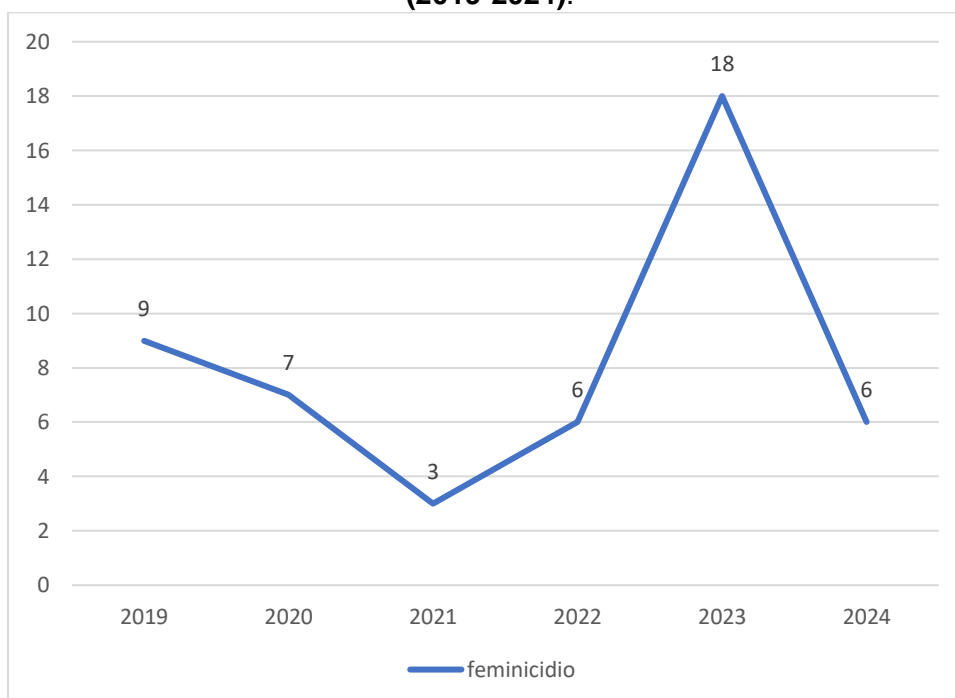
**Gráfico N° 25: Número de feminicidios en la provincia de Arequipa (2015-2021).**



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú, (2017-2023).

*El comité estadístico interinstitucional de la criminalidad informa a través del portal estadístico del MININTER del número de delitos por feminicidio en la provincia de Arequipa, teniendo que nos ubicamos en el puesto 2 a nivel nacional, habiendo subido un escaño a comparación del año anterior (puesto 3), asimismo la tendencia se mantiene de manera creciente a pesar de la reducción que vemos en el año 2021, sin embargo este cuadro no se encuentra actualizado por lo que a continuación veremos lo informado por la Región Policial Arequipa.*

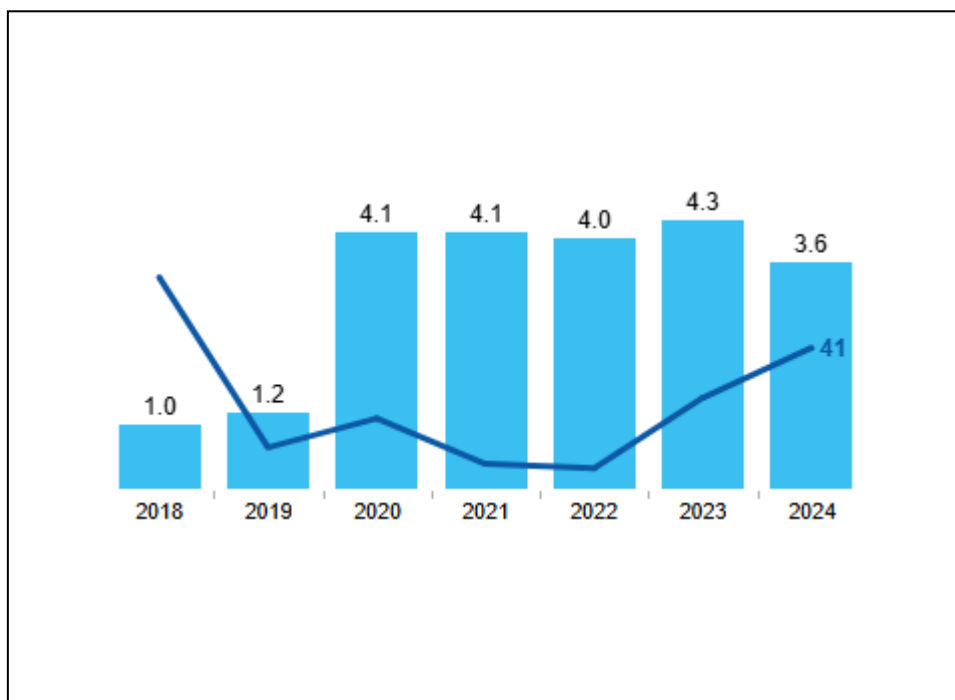
**Gráfico N° 26: Número de feminicidios en la provincia de Arequipa (2019-2024).**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Estadística Región PNP.

*Tal como se mencionó, tenemos la información local remitida por la Región Policial, la cual nos muestra que hasta el 2021 la tendencia fue a la reducción tan similar a la tendencia encontrada en el análisis efectuado en los delitos por homicidios en general, habiéndose limitado de manera drástica hasta dicho año, sin embargo, para el año 2022 se registra un incremento del 100%, para el 2023, la tendencia se hizo más cruda habiéndose incrementando en un 300%. Finalmente, para este primer semestre del 2024 tenemos que estamos a un 33% de la cifra alcanzada el año anterior, proyectando no superar la citada cifra.*

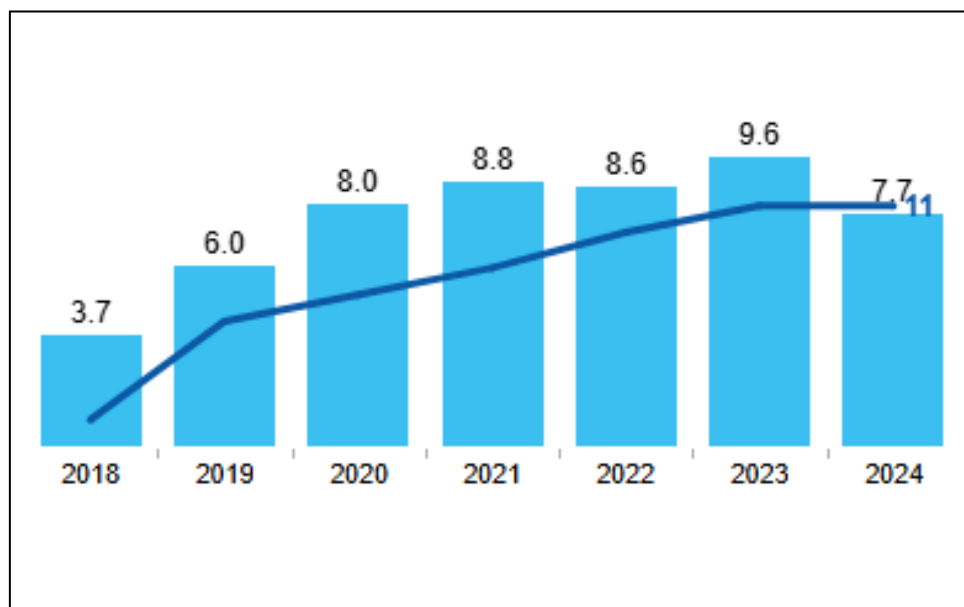
**Gráfico N° 27: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia de Arequipa (2018-2024).**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

*Revisando la información del portal del MININTER la tasa de denuncias por violencia física por cada mil habitantes en la provincia de Arequipa, vemos que esta se mantenía reducida entre los años 2017 al 2019, sin embargo, para el año 2020 se incrementó considerablemente en más del 100% y así viene manteniendo dicho comportamiento hasta el 2023, para el año 2024 vemos una reducción considerable, hecho que nos posiciona en el puesto 41 a nivel nacional, significando un logro habiéndonos alejado del escaño obtenido el año anterior (en el 2023 nos ubicamos en el puesto 23)*

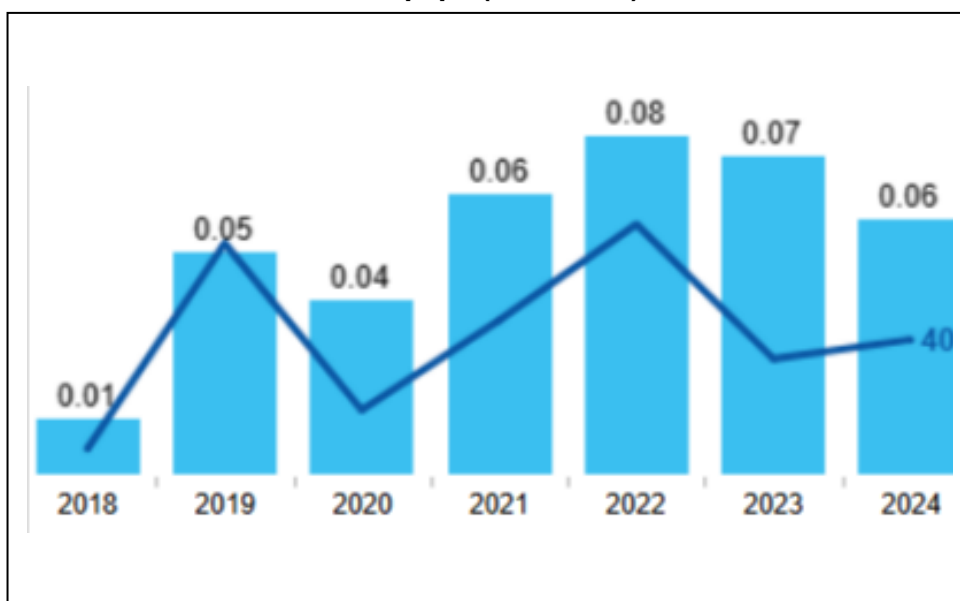
**Gráfico N° 28: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia de Arequipa (2017-2022).**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2024).

*En la misma línea, si analizamos la tasa de denuncias por violencia psicológica en la provincia de Arequipa, vemos un tendencia al incremento y es que a nivel nacional nos ubicamos en el puesto 11 habiéndonos alejado del escaño obtenido el año anterior (puesto 5). Por otro lado, vemos que el mayor pico fue registrado en el año 2023 habiendo superado al año anterior en 12%. Para el presente año hay una reducción del 22% proyectando que no se supere la cifra del año pasado.*

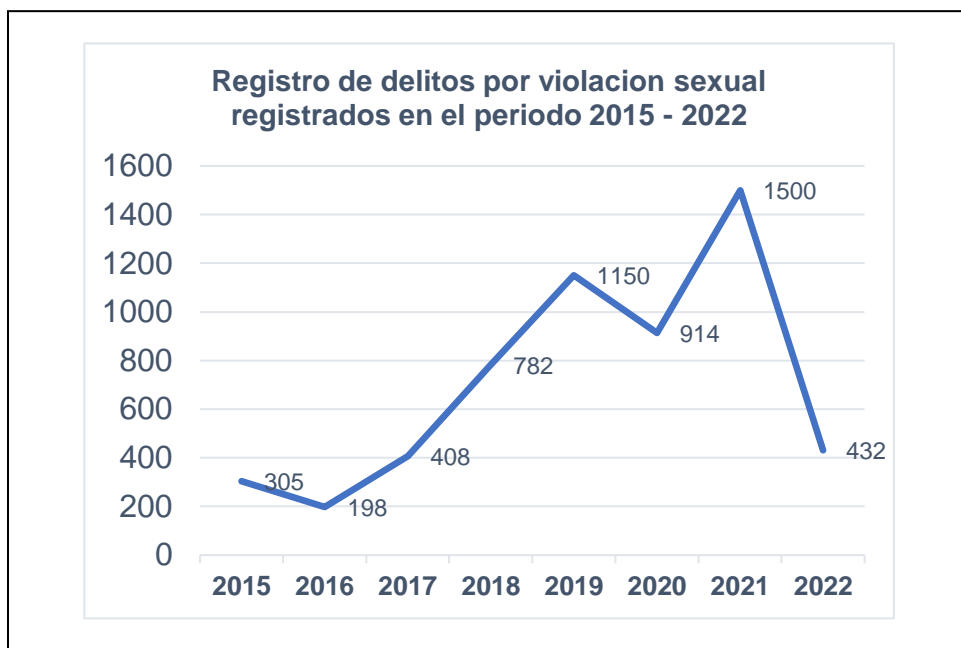
**Gráfico N° 29: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia de Arequipa (2017-2022).**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

*Finalmente, respecto a los hechos violentos tenemos la tasa de denuncias por violencia sexual en la provincia de Arequipa, tenemos que el mayor pico fue alcanzado en el año 2022, para posterior ir decreciendo año a año no igualando o reduciendo las cifras de los años más bajos. Actualmente nos ubicamos en el puesto 40 a nivel nacional, habiéndose alejado del puesto alcanzando el año anterior (en el año 2023 se alcanzó el puesto 34)*

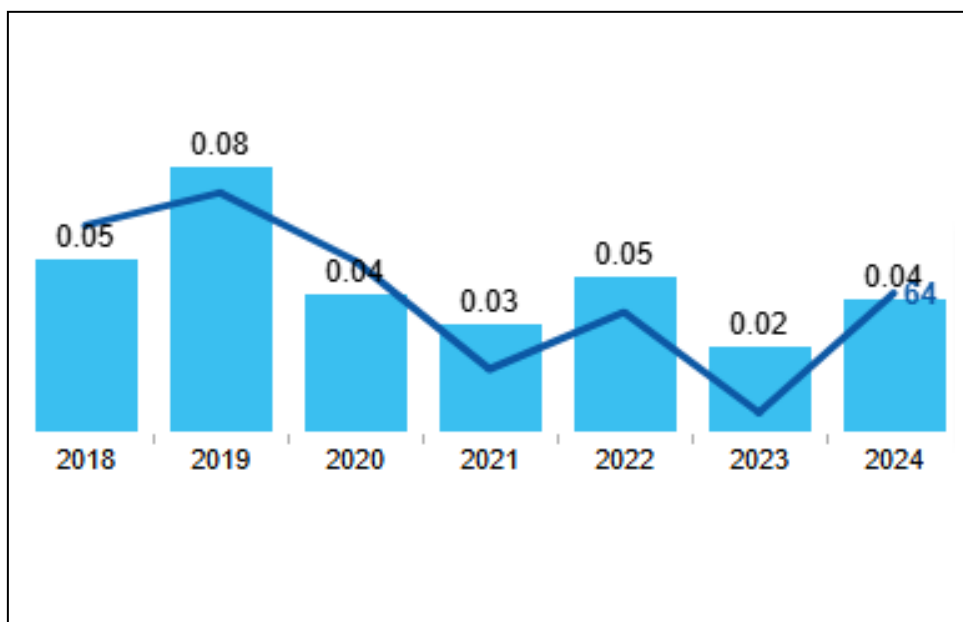
**Gráfico N° 30: Registro anualizado de delitos por violación sexual suscitados en la provincia de Arequipa periodo 2015 - 2022.**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Estadística Región PNP.

*Para acompañar el análisis anterior tenemos que a través de la estadística remitida por la Región Arequipa, tenemos que desde el 2016 hasta el 2019 fue incrementándose de manera exponencial para posterior registrar una reducción en el 2020 del 20.52%. Una vez que las restricciones sociales van levantándose para el 2021 se registra un incremento del 64.11%, finalmente para el año 2022 existe una reducción dramática del 71.2%.*

**Gráfico N° 31: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en la provincia de Arequipa (2017-2022).**

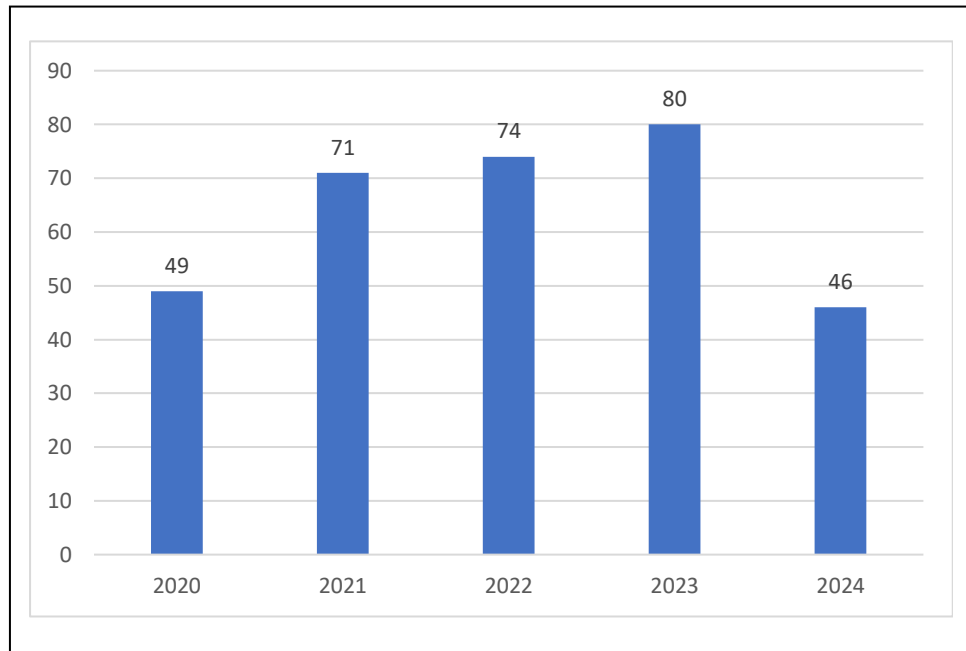


Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Nota: Este indicador agrupa las modalidades de secuestro, secuestro a paso, secuestro agravado y tentativa de secuestro.

*Revisando la tasa de denuncias por el delito de secuestros registrados en la provincia de Arequipa, tenemos que hasta el 2019 se registró un incremento, sin embargo, para el 2020 se encuentra una contracción posiblemente debido a las restricciones sociales a raíz del COVID-19, dicho comportamiento se mantiene hasta el 2021; para el año 2022 esta tendencia se rompe. Para el presente año tenemos un incremento del 50%, acompañado a ello tenemos que nos ubicamos en el puesto 64, habiéndonos alejado del puesto obtenido el año anterior (2023 se estuvo en el puesto 36)..*

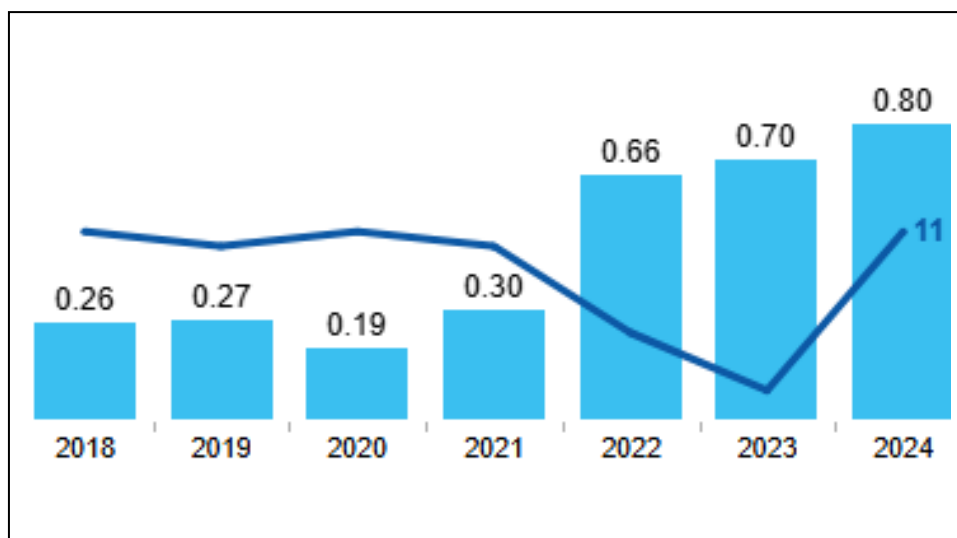
**Gráfico N° 32: Delitos registrados por el delito “secuestros” en la provincia de Arequipa (2020-2024).**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Estadística Región PNP.

*Revisando la data local respecto al delito de “secuestros”, vemos que en la provincia de Arequipa, este tipo de hecho punible ha ido creciendo año a año desde el 2020, teniendo el mayor pico registrado en el año 2023 habiendo superado en 8.1%, para el presente año se ha acumulado un total de 46 delitos, lo que significa una reducción del 42.5%, sin embargo si nos proyectamos es muy probable que se supere la cifra registra en el año anterior.*

**Gráfico N° 33: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en la provincia de Arequipa (2018-2024).**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2024).

*Respecto a la tasa de denuncias por el delito de extorsión, vemos que entre el 2018 al 2021 las cifras se mantuvieron bajas, sin embargo, para el año 2022 es cuando empieza el incremento el cual viene incrementándose año a año, tal como podemos ver para el presente año se tiene un incremento en 15%. Este año nos encontramos en el puesto 11 a nivel nacional, habiendo recorrido peligrosamente los primeros puestos, alejándonos del escaño obtenido en el año anterior (puesto 53)*

*Cabe mencionar que este tipo de hecho punible viene degenerando desde la pandemia habiendo alcanzado un impacto mediático dada la forma en que viene explotándose.*

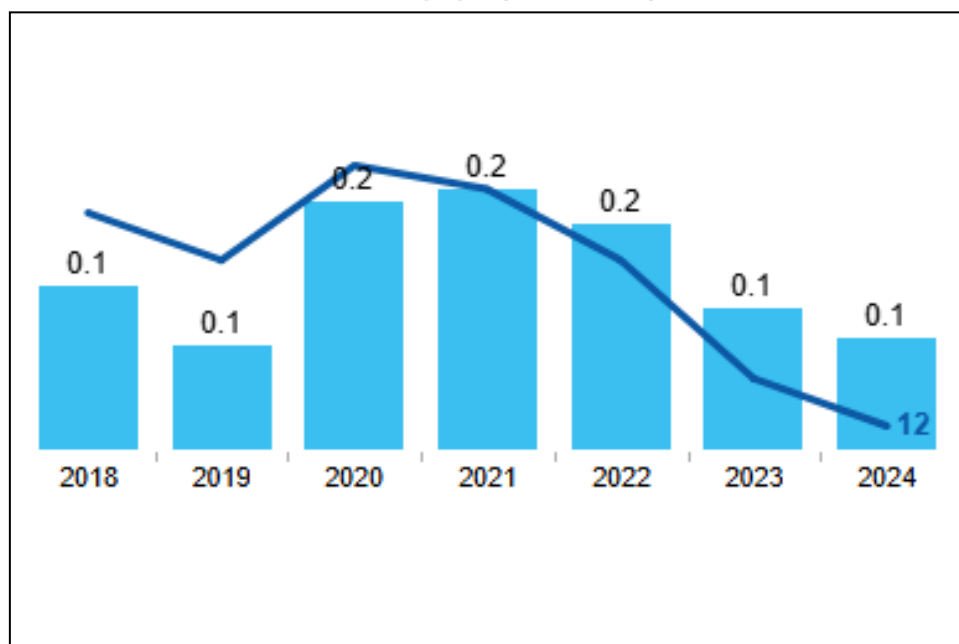
**Gráfico N° 34: reclusos en los centros penitenciarios del INPE en la provincia de Arequipa por los delitos de extorsión y secuestros (2021-2024).**



Fuente: Instituto Nacional Penitenciario

*Hemos decidido hacer un paréntesis, para revisar cuantas personas han ingresado a los centros penitenciarios del INPE localizados en la provincia de Arequipa y vemos con gran preocupación que las personas responsables por dichos delitos son una minoría en comparación a los delitos descritos en anterior análisis, pese al incremento que se ve año a año respecto a los que ingresaron por el delito de extorsión, lo que nos permite deducir que no todos los procesos terminan en una sentencia efectiva.*

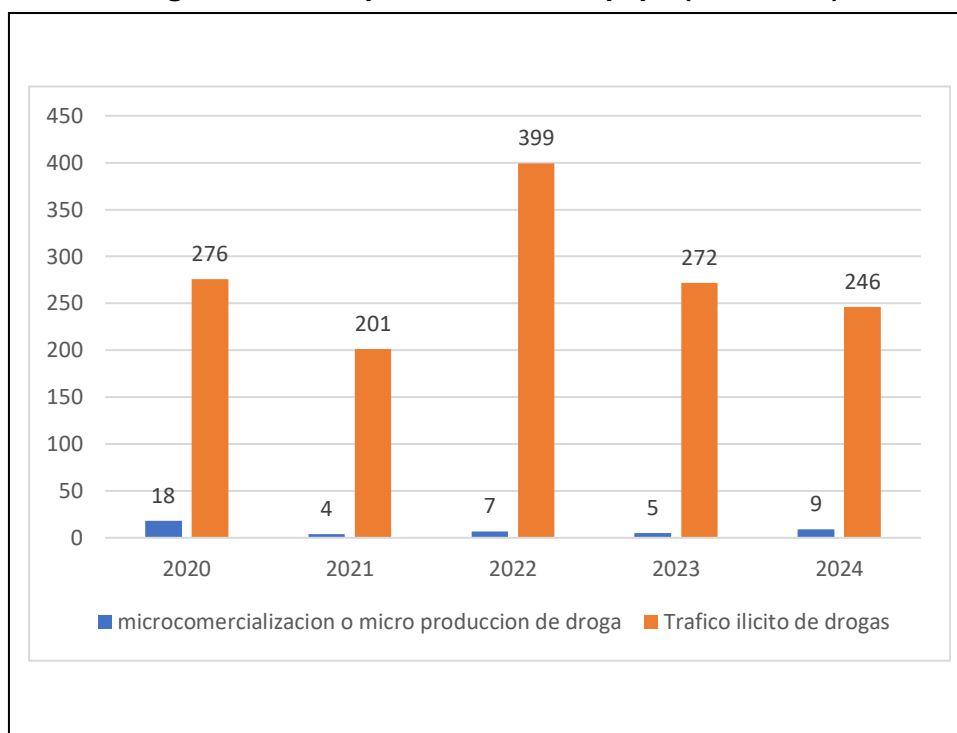
**Gráfico N° 35: Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en la provincia de Arequipa (2018-2024).**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

*Por otro lado, vemos la tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas registrado en la provincia de Arequipa, donde a través de la data del SIDPOL tenemos que esta empezó a crecer en el 2020, para posteriormente hallar un pico máximo durante el 2021, conforme han ido avanzando los años esta ha ido reduciéndose hasta la actualidad. Este año nos ubicamos en el puesto 12, hecho que debería de preocuparnos dado que el año pasado el puesto obtenido fue 50. Consideramos que estos datos son muy ínfimos dado el tipo de delito por lo que a continuación efectuaremos una comparativa que nos permita ver mejor el panorama en cuanto a este fenómeno social.*

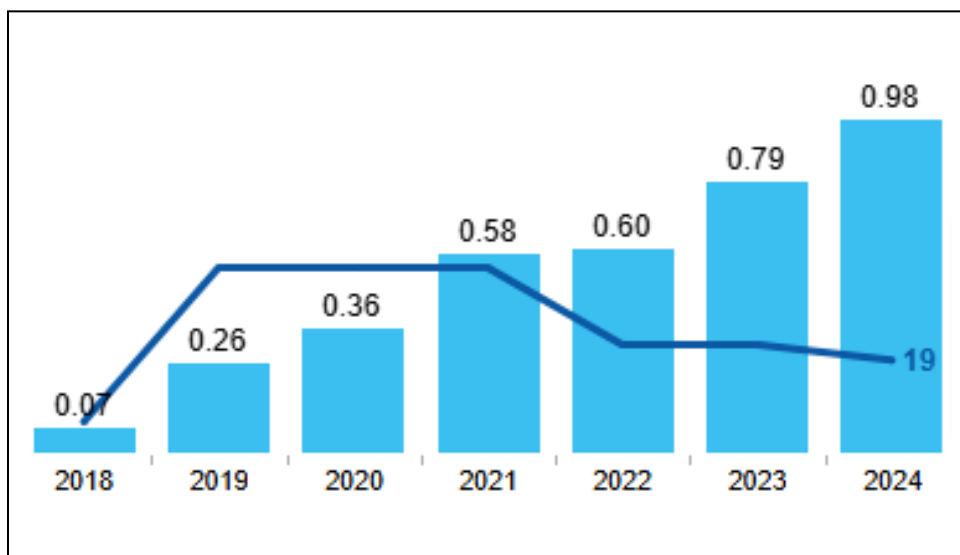
**Gráfico N° 36: comparativa entre los delitos registrados por tráfico ilícito y micro comercialización o micro producción de droga registrado en la provincia de Arequipa (2020-2024).**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Estadística Región PNP.

*Analizando la data local y comparándola con el delito de tráfico ilícito de drogas vemos una gran diferencia con el delito de micro comercialización o micro producción de drogas, por lo que consideramos que el tipo de hecho punible a atender es el primero, el cual debe ser atendido por la dependencia o unidad competente en la PNP, así como por el lado del COPROSEC con actividades preventivas que alejen a la juventud de este problema social.*

**Gráfico N° 37: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en la provincia de Arequipa (2018-2024).**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2024).

*Finalmente tenemos que la tasa de delitos informáticos registrados en la provincia de Arequipa, muestran una tendencia al incremento, esto quizá debido en gran medida al uso masificado de las tecnologías de la información desde la pandemia, tal como se observa año a año este tipo de delito ha ido en aumento, actualmente se superado la cifra alcanzada el año anterior en un 25%.*

*Finalmente tenemos que nos encontramos en el puesto 19 a nivel nacional, habiéndonos alejado del escaño anteriormente alcanzado (en el 2023 nos encontrábamos en el puesto 12)*

## 2.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

**Cuadro N° 05: Matriz de priorización de hechos delictivos de la provincia Arequipa 2024.**

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking nacional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
<b>FACTORES DE RIESGOS QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>					
1	Violencia escolar en la provincia	5	5	5	15
2	Pandillaje pernicioso	5	5	5	15
3	Deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de educación básica regular	3	1	1	5
<b>PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS</b>					
4	Delitos contra el patrimonio	5	5	5	15
5	Delitos de extorsión	5	5	5	15
6	Delitos informáticos	5	5	5	15
7	Violencia física en el marco de la ley N° 30364	5	5	3	13
8	Violencia sexual en el marco de la ley N° 30364	5	3	5	13
9	Delito de micro comercialización de drogas	5	5	3	13
10	Feminicidios	5	1	5	11
11	Homicidios	3	5	1	9
12	Violencia psicológica en el marco de la ley N° 30364	5	1	3	9
13	Delitos de secuestro	5	1	1	7

*Tal como hemos podido evidenciar a través de los diferentes gráficos y análisis efectuados, tenemos como primer punto que los factores de riesgo que afectan directamente a la seguridad ciudadana en la provincia son:*

- 1. La violencia escolar*
- 2. El pandillaje pernicioso*

*Por consiguiente, las acciones que se desarrollen en la matriz de actividades deben de enmarcarse en reducir y/o neutralizar el impacto de estos fenómenos sociales, así como en mejorar la convivencia y mejorar las habilidades de las personas desde una temprana etapa en un trabajo conjunto y articulado entre los miembros del COPROSEC Arequipa, así como demás organismos con capacidad y competencia.*

Como siguiente punto tenemos los principales hechos delictivos que son considerados para la inmediata atención los cuales detallamos a continuación:

1. Delitos contra el patrimonio
2. Delitos por extorsión
3. Delitos informáticos

*Estos hechos punibles junto a la incidencia de delitos violentos que afectan a la población cometidos por bandas criminales que victimizan a la población son factores que serán atendidos a fin de reducir y/o erradicarse, utilizando las acciones policiales así como actividades preventivas en la provincia de Arequipa.*

## 2. RECURSOS

### 2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en la provincia

**Cuadro N° 06: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana de la provincia de Arequipa**

N°	INSTITUCIÓN	CONTACTO
1	Munic. Prov. Arequipa	Ing. Victor Hugo Rivera CHAVEZ
2	Prefectura de Arequipa	Lic. Luis TURPO MAMANI
3	Corte Superior de Justicia Arequipa	Dr. Cesar DE LA CUBA CHIRINOS
4	Defensoría del Pueblo	Dra. Andrea SARAYASI TEJADA
5	Ministerio Publico	Dra. Esther DE AMAT LOZA
6	Policía Nacional del Perú	Crnel. PNP. Elmer EDUARDO HUANCA
7	Ugel Sur	Lic. Gianmarco DELGADO VIZA
8	Ugel Norte	Dr. Roberto MARIN SAMAYANI
8	Munc. Distrital Cayma	Juan Carlos LINARES CAMA
9	Munc. Distrital Cerro Colorado	Econ. Manuel VERA PAREDES
10	Munc. Distrital Paucarpata	Abog. Marco ANCO HUARACHI
11	Red Asistencial de Salud Arequipa	Dr. Carlos CUYA MAMANI
12	INPE	Dr. Joel QUEZADA MARQUEZ
13	Programa Nacional Aurora	Abog. Anywska GOMEZ FERNANDEZ
14	Estrategia Multi Sectorial Barrio Seguro	Lic. Ana de los Ángeles MAMANI FLORES
15	Programa Nacional de Centros Juveniles – SOA Arequipa	Ps. Víctor Andrés MANRIQUE MIRANDA

### 2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas de la provincia

En la provincia de Arequipa existen 52 comisarías básicas en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

**Cuadro N° 07: Capacidad operativa de las comisarías básicas de la provincia de Arequipa al año 2022.**

Capacidad operativa de las comisarías básicas	Valor según el SIUP	Información actualizada
Cantidad de personal en comisarías básicas.	2375	2286
Número de comisarías básicas con infraestructura en buen estado.	29	27
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuados.	41	43
Vehículos operativos en comisarías básicas de la provincia.	172	155

<b>Comisarías básicas con internet adecuado.</b>	46	5
<b>Comisarías básicas con acceso a sistemas de información. 1/</b>	51	52
<b>Comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno).</b>	52	51
<b>Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)</b>	450	450

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP), 2023.

Nota: Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.

Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.

1/ El indicador "Porcentaje de acceso a sistemas de información" se refiere a la cantidad de comisarías básicas que por lo menos acceden a un sistema de información, tales como: RENIEC, SIDPOL, MIGRACIONES, entre otros

### 2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en la provincia

En la provincia de Arequipa existen 29 municipalidades de las cuales 28 son distritales y 01 provincial, asimismo 28 de estas cuentan con el servicio de Serenazgo municipal en toda su circunscripción territorial, finalmente estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

**Cuadro N° 08: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en la provincia de Arequipa al año 2024.**

<b>Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal</b>	<b>Valor según el RENAMU</b>	<b>Información actualizada</b>
<i>Numero de Municipalidades con servicio de Serenazgo</i>	25	25
<i>Personal del servicio de serenazgo municipal.</i>	1037	1100
<i>Número de vehículos operativos. 1/</i>	219	243
<i>Numero de radios operativos</i>	271	411
<i>Número de cámaras operativas.</i>	475	871
<i>Porcentaje de municipalidades con cámaras operativas.</i>		85%
<i>Numero de municipalidades con infraestructura de vigilancia operativa.</i>	47	16
<i>Numero de central de control de vigilancia</i>	32	15

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), 2023.

Nota: Las cifras sobre indicadores municipales consideran a las municipalidades provinciales y distritales del país.

1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.

2/ Las cifras de infraestructura de vigilancia operativa incluyen casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.

### **3. MARCO ESTRATÉGICO**

#### **3.1. Visión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana**

*Lograr que la provincia de Arequipa, sea un lugar atractivo, seguro y próspero, donde las personas puedan desenvolverse libremente y sin temor a sufrir hechos y/o actos delictivos y/o violentos, asegurando la convivencia pacífica de los mismos, dentro de un marco de confianza tranquilidad y paz social que permita una mejor calidad de vida de su población.*

#### **3.2. Misión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana**

*El comité provincial de Seguridad Ciudadana de Arequipa, definirá, programará y ejecutará las actividades pertinentes, desarrollando estrategias multisectoriales y estableciendo metas físicas susceptibles de ser evaluadas; a fin de asegurar la reducción de los hechos delictivos y la violencia, garantizando la reducción de la inseguridad ciudadana en el ámbito de la jurisdicción provincial de Arequipa en el periodo 2024 - 2027*

### 3.3. Matriz de actividades estratégicas

Cuadro N° 09: Matriz de actividades estratégicas del PAPSC 2024-2027.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		T R I M I	T R I M II	T R I M III	T R I M IV	AN UA L	T R I M I	T R I M II	T R I M III	T R I M IV	AN UA L	T R I M I	T R I M II	T R I M III	T R I M IV	AN UA L	T R I M I	T R I M II	T R I M III	T R I M IV	AN UA L	
<b>Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias</b>																						
Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes	taller	1	2	2	1	6	1	2	2	1	6	1	2	2	1	6	1	2	2	1	6	PNP-GL-UGEL-CEM
Prevención y atención de la violencia escolar	Taller	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	PNP-GL-UGEL-CEM
Prevención y tratamiento del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes	campaña	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	PNP-GL-UGEL-CEM
<b>Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias</b>																						
Seguimiento, promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (brigadas de autoprotección escolar, juntas vecinales, redes de cooperantes, policía escolar, patrullaje juvenil, entre otros)	informe	1	0	1	1	3	1	0	1	1	3	1	0	1	1	3	1	0	1	1	3	PNP-GL
Comisarias aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana	informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
		<b>Línea de acción 4: Gestión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana</b>																				
Sesión Ordinaria	N° Sesiones	1	2	1	2	6	1	2	1	2	6	1	2	1	2	6	1	2	1	2	6	ST. Coprosec
Consulta Pública	N° Consultas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST. Coprosec
Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST. Coprosec
Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	ST. Coprosec
Publicación Directorio.	Directorio publicado	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	ST. Coprosec
Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST. Coprosec
Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST. Coprosec
Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	ST. Coprosec
Evaluación de formulación del plan de acción CODISEC	Evaluaciones formuladas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST. Coprosec
Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST. Coprosec
Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales COPROSEC	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST. Coprosec
<b>Línea de acción 5: Servicio del serenazgo municipal</b>																						

Capacitación y evaluación del personal del Serenazgo municipal	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gobierno local
Registro del Serenazgo	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gobierno local
Reuniones de coordinación PNP y Serenazgo	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL - PNP
<b>Línea de acción 6: Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana</b>																						
Sistemas de videovigilancia (operatividad, control, supervisión, evaluación, optimización y reparación)	informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gobierno local
Otros sistemas tecnológicos y de telecomunicaciones relacionados a la seguridad ciudadana (botón de pánico, alarmas, radios, atención de llamadas de contribuyentes)	informe	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	Gobierno local
<b>Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana</b>																						
Observatorio provincial de seguridad ciudadana	Informe	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Gobierno local
Estadísticas integradas entre la PNP y los gobiernos locales	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gobierno local - PNP
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS</b>																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
<b>Línea de acción 8: Patrullaje</b>																						
Elaboración del plan de patrullaje integrado	Plan	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	Gobierno local - PNP
Elaboración del plan de patrullaje municipal	Plan	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	Gobierno local

Ejecución del patrullaje municipal	Informe patrullajes	2 0 0 0	2 0 0 0	2 0 0 0	2 0 0 0	800 0	2 0 0 0	2 0 0 0	2 0 0 0	2 0 0 0	800 0	2 0 0 0	2 0 0 0	200 0	2 0 0 0	800 0	2 0 0 0	2 0 0 0	2 0 0 0	2 0 0 0	80 00	Gobierno local
Ejecución del patrullaje integrado	Informe patrullajes	1 2 0 0	1 5 0 0	1 5 0 0	1 5 0 0	570 0	1 2 0 0	1 5 0 0	1 5 0 0	1 5 0 0	570 0	1 2 0 0	1 5 0 0	150 0	1 5 0 0	570 0	1 2 0 0	1 5 0 0	1 5 0 0	1 5 0 0	57 00	Gobierno local – PNP
Ejecución del patrullaje mixto (PNP, Serenazgo y JJVV)	Informe patrullajes	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	Gobierno local – PNP
Ejecución de patrullaje sin fronteras	Informe patrullajes	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	Gobierno local
<b>Línea de acción 9: Espacios públicos seguros</b>																						
Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	Plan	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	Gobierno local - PNP
Monitoreo de recuperación, mantenimiento y uso adecuado de espacios públicos con factores de riesgo mediante el SIPCOP-M	Informe	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	Gobierno local
Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	Informe	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	Gobierno local
Campañas de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana con el fin de reducir la incidencia delictiva (medidas de autoprotección)	Informe	1	1	0	1	3	1	1	0	1	3	1	1	0	1	3	1	1	0	1	3	Gobierno local – PNP - MP
Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gobierno local – PNP - MP

Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gobierno local
Operativos para la erradicación de la prostitución y explotación sexual en la vía pública	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gobierno local – PNP - MP
Mesa de trabajo multisectoriales orientadas a reducir la trata de personas en la modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución	Plan	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	COPROSEC
Campañas de sensibilización orientadas a reducir la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución	Informe	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	COPROSEC
Coordinar operativos conjuntos con la PNP y Gobiernos Locales ejecutados en zonas de incidencia delictiva o riesgo para la seguridad ciudadana (micro comercialización de drogas, prostitución)	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gobierno local – PNP - MP
<b>Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos</b>																						
Operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación y Gobierno local ejecutados en mercados de objetos de dudosa procedencia.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gobierno local – PNP - MP
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN</b>																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	



estrategia de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP
operaciones policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas (bandas criminales)	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP
<b>Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos</b>																						
Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gobierno local – PNP - MP- PRONACEJ
Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsion, phishing) y orientación de los canales de denuncias	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gobierno local – PNP - MP- PRONACEJ

3.4. Matriz de actividades nuevas

Cuadro N° 10: Matriz de actividades nuevas del PAPSC 2024-2027.

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Evaluación anual de los resultados de las actividades desarrolladas en el PAPSC	informe	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	COPROSEC

### 3.5. Matriz de inversiones publicas

**Cuadro N° 11: Matriz de inversiones públicas en materia de seguridad ciudadana**

objetivo estratégico	Linea de acción	Nombre del proyecto de inversión publica	Situación del proyecto	Descripción	Componentes del proyecto	Monto
Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos	Patrullaje	Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Arequipa, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa con CUI N° 2493593	ejecución	El objetivo central del proyecto es contribuir con la reducción de la victimización y la percepción de inseguridad ciudadana en el distrito de Arequipa, el cual mediante el mejoramiento de la infraestructura, del equipamiento logístico, vehicular, capacitación y tecnológico se concretará el objetivo.	El proyecto tiene 5 componentes: Infraestructura Equipamiento Capacitación Unidades móviles tecnología	S/. 15 664 959.75

